

PROCESOS DE MOVILIDAD EN ESPACIOS FRONTERIZOS. DESTERRITORIALIZACIÓN Y EXPOLIACIÓN EN EL NORTE GUATEMALTECO Y SUR MEXICANO

Mobility processes in border areas. Deterritorialization and plunder in the Guatemalan North and the Mexican South

Sindy Hernández Bonilla

© <https://orcid.org/0000-0003-3522-9422> | ✉ sindyhernandezb@gmail.com

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar, Guatemala

Resumen. Este artículo describe las dinámicas históricas y el contexto político, económico y social de una zona amplia y heterogénea alrededor de la frontera entre México y Guatemala, y cómo la ubicación geográfica, la riqueza, la diversidad natural y las dinámicas propias del territorio petenero favorecen la movilidad humana hacia la región sur mexicana. Toma como punto de referencia la movilidad humana de mediados del siglo XX a la actualidad.

Plantea cómo las decisiones geopolíticas y económicas sobre este espacio fronterizo, se basan en el poder e intereses por controlar el espacio, la movilidad regional, la migración y la riqueza natural a través de la expoliación, de la desterritorialización, de la modificación del paisaje natural y cultural, del cambio en el uso del suelo; con ello vulnera las dinámicas territoriales y fragmenta territorios.

Cita este capítulo

Hernández Bonilla, S. (2022). Procesos de movilidad en espacios fronterizos. Desterritorialización y expoliación en el norte guatemalteco y sur mexicano. En: Muñoz Balcázar, K. G.; Rodríguez Wallenius, C. A. y Palacios de los Reyes, E. (eds. científicos). *Conflictos y emergencias en las territorialidades latinoamericanas*. (pp. 49-120). Colombia; México: Editorial Universidad Santiago de Cali; Universidad Autónoma Metropolitana.

Los planes y programas impulsados en esta zona, lejos de favorecer a la población local y sus dinámicas socioeconómicas fronterizas han contribuido en la escalada de la violencia e inseguridad. Propician un espacio de criminalización y militarización bajo eslóganes proteccionistas que pretenden una guerra frontal en contra del narcotráfico, pero que en realidad han extendido la frontera sur de Estados Unidos hasta el sur mexicano, con el propósito de impedir el paso de guatemaltecos y hondureños, principalmente.

Palabras clave: movilidad humana, desterritorialización, frontera, territorio, expoliación, políticas migratorias y de seguridad.

Abstract. This article describes the historical dynamics and the political, economic and social context of a wide and heterogeneous area around the border between Mexico and Guatemala, and how the geographic location, wealth, natural diversity and the dynamics of the Petenero territory favor the human mobility to the southern region of Mexico. It takes human mobility from the mid-twentieth century to the present as a point of reference.

It raises how geopolitical and economic decisions on this border area are based on the power and interests to control the space, regional mobility, migration and natural wealth through plunder, deterritorialization, modification of the natural landscape and cultural, of the change in land use; with this it violates territorial dynamics and fragments territories.

The plans and programs promoted in this area, far from favoring the local population and its border socio-economic dynamics, have contributed to the escalation of violence and insecurity. They promote a space of criminalization and militarization under protectionist slogans that seek a frontal war against drug trafficking, but that in reality have extended the southern border of the United States to the Mexican south, with the purpose of preventing the passage of Guatemalans and Hondurans, mainly.

Keywords: Human mobility, deterritorialization, border, territory, plunder, migration and security policies.

Introducción

Las fronteras reflejan cómo se han ido construyendo los Estados. Son barreras que sirven para contener y que, hasta mediados del siglo XX, se concebían como cercas de protección de los Estados frente a eventuales conflictos y externalidades (Anderson y O'Dowd 1999).

A finales del siglo anterior e inicios del XXI, el concepto de frontera se redefinió a la luz de los acontecimientos globales. En muchos países, los flujos migratorios han servido de excusa para recrudecer las expresiones más conservadoras de las fronteras como muros o alambradas, flanqueadas por unidades militares y dispositivos sofisticados con el respaldo de políticas de seguridad.

Desde esta racionalidad, las fronteras dejaron de ser únicamente instrumentos de protección contra otros Estados y se han convertido en uno de los más importantes elementos de contención del ingreso de personas migrantes y de actividades ilícitas como las redes de narcotráfico, la trata de personas, el contrabando de productos y el comercio de armas, entre otros.

Lo anterior se refleja bastante bien entre el área colindante entre el departamento de Petén, al norte de Guatemala con los estados de Campeche y Chiapas, al sur de México. Una zona de gran importancia ecológica debido a que alberga riqueza y diversidad biológica y a la cuenca del río Usumacinta, que atraviesa ambos países y que es estratégica para México y Guatemala. Esta cuenca tiene una extensión de 7 319 522 hectáreas y cerca del 60% (4 241 271 ha) está en territorio guatemalteco (CCGSS, 2015); es el afluente con mejor calidad de agua de la vertiente del golfo de México. Es un reservorio complejo de diversidad biológica, se caracteriza por su alta complejidad natural, cultural, pero también económica y social. Al lado de estas valiosas particularidades, esta zona también se define por la alta incidencia de violencia, pobreza y marginalidad, tráfico de personas, extracción de flora, fauna y bienes culturales prehispánicos. Es la cuenca mayor de Guatemala en proceso de un deterioro acelerado y que la ubica en una zona de alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. No obstante, para el Centro de Estudios Conservacionistas y la Escuela

de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2019), aún tiene alto potencial para su conservación y para proveer agua, lluvia, alimento y recreación a la población.

Es importante decir que en esta región la movilidad no solamente se ha dado de Guatemala hacia México, ha sido en doble vía. La riqueza natural del departamento de Petén, generó trabajo y provocó una migración hacia el “sur”. Por ello, es posible decir que los movimientos migratorios en la cuenca del Usumacinta se sitúan en lo que Ravinstein (1985) refiere como los efectos push, es decir, las causas que propician la movilidad y por las causas que tienen el efecto de atraer, pull, a los migrantes.

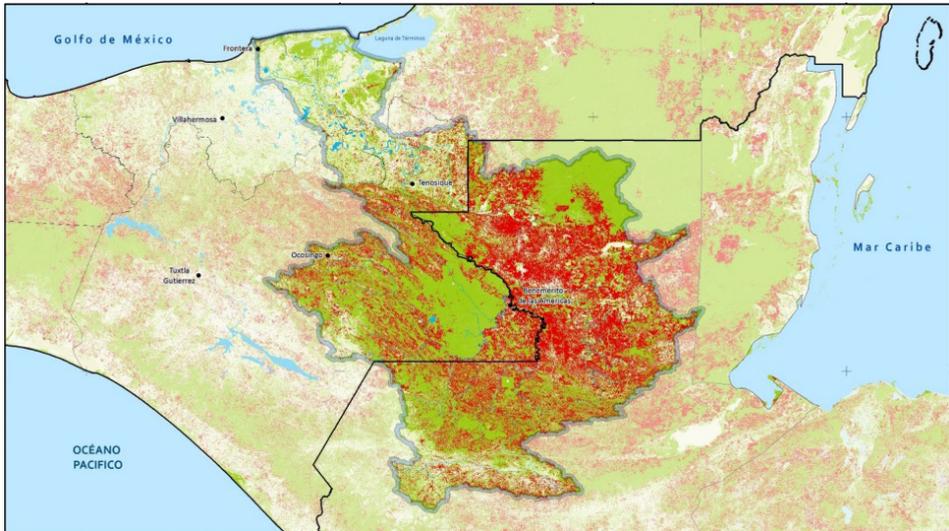
Esta zona es de gran importancia binacional, para México y Guatemala, y por ello es estratégica para ciertas dinámicas tanto sociales como comerciales. De hecho, siglos atrás fue habitada por importantes civilizaciones y precisamente por su ubicación geográfica y la presencia de ríos se generó un significativo intercambio comercial y de movilidad humana. Dicho esto, y reconociendo la larga data de dinámicas migratorias en esta zona, es importante acotar que este documento toma como punto de referencia la movilidad humana de mediados del siglo XX a la actualidad.

No obstante, es importante demarcar que esta migración reciente guarda estrecha relación con los procesos históricos ocurridos en la región. Por ejemplo, Torras (2019), explica cómo las políticas liberales del siglo XIX fueron fundamentales para delimitar una línea de separación política que permitiera la expansión y control territorial y que, a finales de dicho siglo, dividió, de forma «definitiva», el estado mexicano de Campeche del departamento de Petén y con esto, separó territorios indígenas ancestrales. Sin embargo, estas barreras políticas no fueron una condicionante para detener las múltiples relaciones sociales que existen en la franja fronteriza del sur de México y el noroccidente guatemalteco, en donde diversos grupos de población indígena comparten dinámicas que van desde las comerciales, económicas y de servicios hasta aspectos de valor cultural e identitario y por supuesto de uso de recursos naturales.

Obviar estos procesos históricos y políticos de delimitación de fronteras, así como algunas de las dinámicas poblacionales y de globalización de finales del siglo XX que ocurren en la región de estudio, no permitirá comprender las dinámicas actuales de movilidad en la región y, con dificultad se podrían impulsar rutas y propuestas viables que contemplen las dinámicas territoriales y características físico-geográficas del lugar.

Además, si se obvian estos procesos, con dificultad se podrían comprender las disputas territoriales respecto al aprovechamiento de recursos naturales o de apropiación de tierras y ríos, la explotación laboral o el deterioro de la selva. No permitiría comprender el interés que ciertos actores han tenido en el área y cómo han influido en las dinámicas y la reconfiguración de este territorio. Así, es importante hacer el esfuerzo por ubicar aquellos grupos regionales de poder que es de donde brotan contradicciones con las necesidades y los criterios de las comunidades locales.

Ilustración 3. Cuenca del río Usumacinta.



Fuente: CCGS, 2015

El capítulo se delimita particularmente a las dinámicas de movilidad humana del norte del departamento de Petén, que, por su ubicación geográfica, riqueza y diversidad natural, así como las dinámicas propias del territorio petenero se ve favorecida. Para su elaboración se recurrió principalmente a fuentes de información secundaria, que desde diversas disciplinas han estudiado la región e incluso elaborado propuestas de gestión territorial y agendas de desarrollo.

Se organiza en dos grandes momentos que propiciaron la movilidad en este departamento de Petén: el primero, la guerra interna y la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y el segundo, los procesos de colonización que se impulsaron en el departamento de Petén. En este segundo apartado se dedica una sección a las dinámicas migratorias de la sub cuenca del río San Pedro, entre ellas, los procesos de colonización, la emigración, el retorno, así como el tránsito de centroamericanos, incluidos guatemaltecos, así como de otros continentes.

Además, se incluye una sección relacionada con las políticas migratorias en la región, que como se verá, son políticas restrictivas y que mantienen la perspectiva de salvaguardar la seguridad nacional de los países receptores de migrantes, particularmente de Estados Unidos. Son políticas enfocadas en la militarización de fronteras, en la implementación del uso policial para la detección y persecución de migrantes irregulares a sus países y que, lejos de detener o reducir la migración, la torna más peligrosa, porque quienes migran deben optar por nuevas rutas para evadir controles y también más onerosa porque los traficantes de personas abusan y deben pagar más por los traslados o incluso asumir riesgos como traficar drogas.

El artículo concluye con algunas reflexiones sobre el detrimento de esta región del sur de México y el norte de Guatemala, que aun cuando a lo largo de al menos los últimos diez años, se incrementaron los efectivos de seguridad y militarización en las fronteras para combatir el narcotráfico, cada vez es más notoria la falta del Estado y por el contrario es notoria la presencia de actores vinculados al narcotráfico que contribuyen al deterioro de la Reserva de la Biósfera Maya, perceptible principalmente en la deforestación, las extensiones de

tierra con ganado y las pistas de aterrizaje, así como el aumento de la violencia directa y estructural, que profundiza asimetrías económicas y la exclusión.

Procesos de movilidad en Guatemala: entre la guerra y paz (1960-1996)

En Guatemala, la guerra propició desplazamientos forzados, tanto a lo interno del país como a otros países, incluido México. De acuerdo a la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), entre quinientos mil y un millón y medio de personas fueron víctimas de desplazamiento durante la guerra. Se estima que unas 150 mil personas, provenientes de zonas rurales fronterizas de Guatemala se refugiaron en México, lo cual condujo a la organización de campamentos y luego comunidades de refugiados en el estado de Chiapas; a partir de julio 1984, algunos enfrentaron desplazamientos posteriores que les llevaron a los estados de Campeche y Quintana Roo. Durante el periodo del refugio, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados –COMAR⁵–, atendió aproximadamente a 30 059 personas, entre las que se encontraban refugiados guatemaltecos y sus descendientes nacidos en México (COMAR, sf).

El gobierno mexicano impulsó el Programa de Naturalización y Regulación Migratoria (1988) que en sus primeros años regularizó a 12 500 guatemaltecos quienes optaron por integrarse a México.

En este grupo había 6750 nacidos en México (COMAR, sf). Así, la primera generación de guatemaltecos desplazados por la violencia que emigró a México, fue reconocida como refugiados y durante el proceso el gobierno mexicano de entonces acompañó con diversos programas migratorios y consulares al interior de México, que propiciaron estatus ciudadanos diferenciados al interior de las familias.

⁵ En 1980, previo al desplazamiento guatemalteco, el Gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados destinada a mediar entre diferentes instancias relacionadas con la inmigración centroamericana de esos años. En su momento, ésta negoció diversos aspectos con los gobiernos federal y local, las asociaciones civiles, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los propios refugiados y la población local receptora.

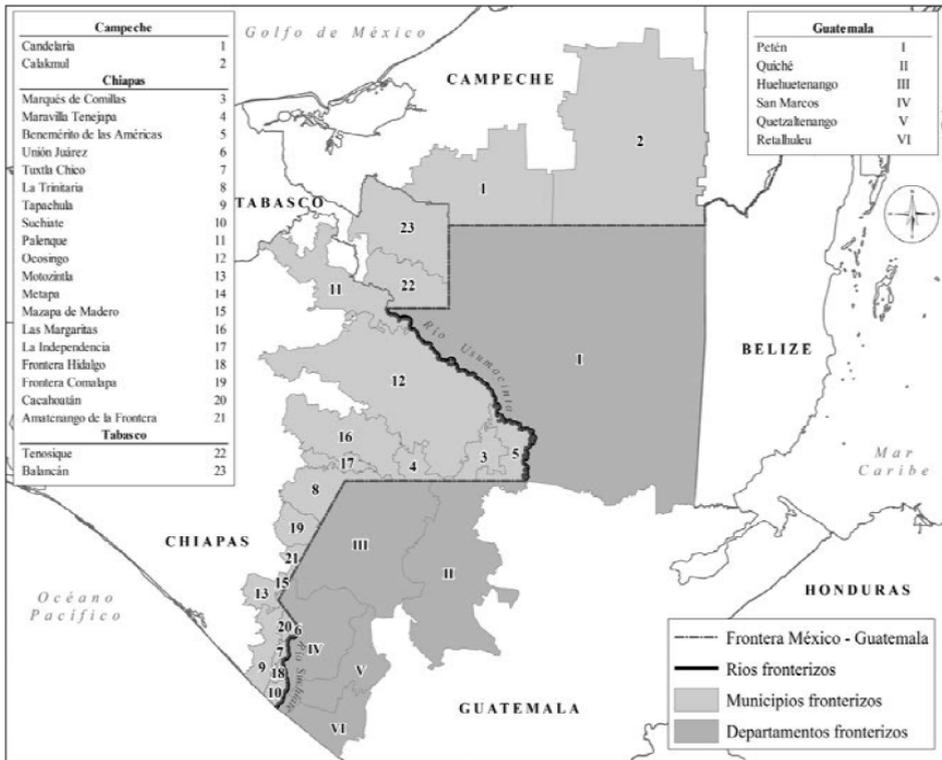
De acuerdo a la COMAR (sf), en diciembre de 2000, el Gobierno de México y la Unión Europea, acordaron desarrollar un segundo Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de los Refugiados Guatemaltecos, extendiéndose los beneficios a las poblaciones asentadas en el estado de Chiapas.

En estas movilizaciones forzadas y la búsqueda de protección en ciudades fronterizas, se pueden definir tres momentos: 1) el refugio; 2) más de una década de vida en los campamentos de refugiados en estados del sur de México; y 3) el retorno o repatriación durante el proceso de los Acuerdos de Paz (1994-1996)⁶.

Este contexto propició una experiencia colectiva que favoreció estrechar la relación entre el noroccidente de Guatemala y el sureste de México; una relación que no solo fue humana, también social y económica. Fortaleció relaciones con los vecinos mexicanos, pero también propició la solidaridad de los guatemaltecos. La construcción de asentamientos en Tzisco, Trinitaria, Frontera Comalapa, Las Margaritas y Ocosingo; de acuerdo a Santistevan (1992), para 1992 había 123 campamentos. También se impulsó la apertura de más rutas de paso entre Guatemala y Chiapas. Se dinamizó el comercio y muchos productos mexicanos circulan en esa zona. Estos resultan más baratos por el tipo de cambio favorable para Guatemala (moneda de mayor estabilidad y valor ante el dólar). En la ilustración 4 se puede observar los municipios de Guatemala colindantes con los estados del sur de México.

⁶ Inició en 1989, pero tuvo su momento más álgido (sistemático y organizado) en la década de 1990. 43 000 refugiados regresaron a Guatemala, de manera familiar (repatriación) o colectiva (retorno).

Ilustración 4. Geografía de la frontera Guatemala-México.



Fuente: Paz, Cerda y Ledón, (2016).

Es importante señalar que si bien las personas refugiadas en México, recibían, por parte del gobierno mexicano y de organismos internacionales, el apoyo para solventar las necesidades básicas, tenían varias limitaciones como las impuestas por el ejército mexicano, que restringía la salida de los campamentos; pero los refugiados encontraron formas de burlar la seguridad y se desplazaron en busca de trabajo a nuevos lugares. Por supuesto, se dirigían a lugares en donde hubiese oferta laboral, siendo principalmente los sectores agrícolas y de construcción los que les contrataban en zonas del Soconusco, Tabasco, el Distrito Federal, Tijuana y otras ciudades intermedias (Rodríguez, 2016).

De acuerdo a Kauffer (2002), el proceso de integración de los guatemaltecos a México se realizó a partir de 1996, tras la firma de la paz en

Guatemala. La integración se desarrolló en etapas que consistieron en la inauguración del Programa de Estabilización Migratoria, en las que expedieron dos tipos de documentos: el FM2 con la palabra “asimilado” y el FM3 con permiso de “inmigrante visitante”.

Ambos documentos permitían circular libremente por México y buscar trabajo. No obstante, el FM2 representaba una posibilidad más cercana de establecerse en México permanente; esta etapa tuvo larga espera y fueron pocos quienes obtuvieron la documentación en el año en que el programa se inició.

En 2005 se da la última etapa de entrega de cartas de naturalización. Ruiz (2013) comprobó que las personas de mayor edad recibieron su documentación sin problemas, mientras que los hombres de edad mediana, muchos de los cuales habían salido de los campamentos en busca de trabajo, no recibieron los documentos necesarios para permanecer legalmente en México.

Quienes regresaron a Guatemala, tuvieron que entregar sus cartillas de refugio, no obstante debido a las malas condiciones que encontraron, tiempo después regresaron a los estados del sur mexicano, claramente sin las ventajas con las que se encontraban antes, porque ya no contaban con el estatus de refugiados, es decir, sin el goce de derechos humanos más importantes, como educación, trabajo, asociación, libre circulación, expresión de pensamiento, y de poseer sus documentos de identidad y de viaje (Rodríguez, 2016).

Un último aspecto que vale la pena mencionar es que la guerra, además de provocar desplazamientos y otras formas de movilidad humana, provoca la pérdida de familiares, la destrucción de sus bienes materiales y patrimonio familiar, además de los traumas emocionales y desnutrición, teniendo un particular impacto en niños y ancianos. El capítulo dos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, refiere a que el enfrentamiento armado afectó las condiciones de existencia física de los colectivos indígenas, en el contexto de una aguda e institucionalizada pobreza indígena en el campo y la falta de leyes y de políticas sociales que protegieran y otorgasen tierras a las comunidades indígenas, lo cual se tradujo en carencias económicas

de diverso tipo, imposibilidad de acceder a recursos para la subsistencia, el despojo o abandono forzoso de la tierra y el deterioro del hábitat, entre otros daños.

Por citar un par de ejemplos, está el caso de la masacre ocurrida en el parcelamiento Dos Erres, en el municipio de la Libertad, Petén, que acontece durante el régimen militar de Ríos Montt (23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983) a través de las políticas de tierra arrasada, del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo. La estrategia anti-insurgencia incluía planes militares como Victoria 82 y Firmeza 83⁷.

El caso de la masacre⁸ de Dos Erres fue uno de los primeros casos de masacres en la historia de Guatemala que llegó a juicio y fue presetado ante tribunales nacionales⁹. Desde entonces, cinco paramilitares fueron sentenciados a 7070 años de prisión por su implicación en la masacre de *Plan de Sánchez*. Todas estas circunstancias, incluyendo el largo proceso de investigar y procesar a algunos de los perpetradores de la masacre de las Dos Erres, refleja la importancia de este paso legal hacia la justicia para las víctimas del conflicto¹⁰.

⁷ Victoria 82 se destacó por haber procurado aniquilar lo que se definió como “enemigo interno”, o sea, cualquier forma de oposición, y atacar poblaciones civiles en zonas identificadas o percibidas como cercanas a las guerrillas, principalmente en zonas rurales, así como tener en la mira, de manera discriminatoria, a comunidades mayas y campesinas (CEH, 1999).

⁸ La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró 626 masacres atribuidas a fuerzas del Estado (1960-1996).

⁹ El 7 de diciembre de 1982, kaibiles sacaron por la fuerza a los pobladores de sus hogares de la comunidad Las Dos Erres y solo hasta 2011 que se logra condenar a únicamente cuatro de los 58 militares. Para profundizar al respecto se recomienda consultar: *Dos Erres: vivir para ser testigos del horror*, Louisa Reynolds (2012); *Finding Oscar*; Vela, 2009. *Los pelotones de la muerte*.

¹⁰ Tras décadas de impunidad, en agosto de 2011, el Tribunal Interamericano condenó a cuatro ex militares guatemaltecos por su responsabilidad en la masacre de los habitantes de la aldea de Las Dos Erres. La sentencia determinó que los ex militares –un teniente y tres subinstructores de la fuerza especial Kaibil– “Reyes Collin Gualip, Manuel Pop Sun, Daniel Martínez Méndez y Carlos Carías son responsables como autores de delitos contra los deberes de humanidad” y asesinato (CEJIL, <https://www.cejil.org/es/masacre-dos-erres>).

La comunidad de Las Dos Erres estaba poblada por campesinos migrantes de la costa del Pacífico y la región oriental del país. El departamento de Petén, donde se encontraba el parcelamiento, se mantuvo deshabitado hasta que fue abierto a colonos aproximadamente a mediados de la década de 1970. La comunidad de Las Dos Erres se fundó en 1978, como se verá en el siguiente inciso; fue parte del proceso de colonización que el Estado promovió a través del Fomento y Desarrollo de Petén, en esta región aislada, inhóspita, selvática y en el marco de la reforma agraria. En ese momento, Guatemala estaba dividida en zonas militares y los parcelamientos Las Dos Erres y Las Cruces formaban parte de la zona militar 23. Como parte de la Doctrina de la Seguridad Nacional y las resultantes estrategias contrainsurgentes implementadas por el ejército durante la guerra interna se consideraba que las comunidades rurales frecuentemente tenían el propósito de aliarse y apoyar a la insurgencia, convirtiéndose así en potenciales blancos militares (CEJIL, s.f.).

Otra masacre ocurrió en este mismo período en la aldea Los Josefinos, en el municipio La Libertad, departamento de Petén, el 29 y 30 de abril de 1982. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH– la Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala –FAMDEGUA– y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL):

(...) ésta no fue un hecho aislado, ya que desde finales de 1981 hasta 1983, el ejército guatemalteco llevó a cabo actos de represión en el departamento de Petén. En particular, refieren que en marzo y abril de 1982 ocurrieron dos masacres en dicho departamento, por lo que los habitantes de Los Josefinos habrían sufrido ataques antes y después de la masacre del 29 y 30 de abril de 1982. (...) las víctimas en el presente caso, se dividirían en las siguientes cuatro categorías: a) presuntas víctimas de la masacre de Los Josefinos y sus familiares; b) presuntas víctimas de los ataques previos a la masacre; c) presuntas víctimas de los ataques posteriores a la masacre, y d) presuntas víctimas del desplazamiento forzado y despojo de propiedad privada (CIDH, 2015).

Durante el período que duró la guerra en Guatemala, los conflictos de tierras se militarizaron y el despojo de estas se agudizó, dejando sin sus-

tento material y sin sus medios de vida a las comunidades indígenas; a esto se suman los problemas ocasionados a raíz del desplazamiento forzoso interno, el refugio externo y el reasentamiento, sin tener en cuenta a los antiguos dueños. Hechos como los mencionados anteriormente, guardan estrecha relación con los desplazamientos forzados y movilidad humana actuales y que más adelante se plantean.

Ilustración 5. Migración interna, internacional y refugio durante la guerra en Guatemala.



Fuente: Rodas, 2014.

Desde esta perspectiva es posible señalar que los desplazamientos forzados, generados durante la guerra en Guatemala, aceleraron procesos de construcción multiterritorial.

La movilidad humana provocada durante la guerra produjo, en efecto, un proceso de desterritorialización; no obstante, las repatriaciones, el retorno organizado, la búsqueda por hacer justicia tras la pérdida de familiares, tierra y otros bienes, el traslado a Campeche y Quintana Roo, emigración a Estados Unidos, el regreso a México produjeron procesos de reterritorialización y nuevas territorializaciones: un fenómeno de “explosión” de los territorios y la producción de la multiterritorialidad como se refiere Haesbaert (2011). En la ilustración 5 las flechas indican los lugares hacia donde se desplazaron y refugiaron los guatemaltecos.

2. Movilidad y colonización en Petén

Petén es el departamento más grande del territorio nacional, alberga importante flora, fauna y humedales, y por ello cuenta con varias áreas protegidas. Su historia de ocupación de tierras por migraciones internas es de larga data. De acuerdo a Rodas (2012), el Estado guatemalteco mostró su interés en este departamento tras la definición de la frontera sobre el río Usumacinta en el Tratado de Límites de 1882. En el trasfondo de la negociación de la línea entre Guatemala y México estuvo la disputa de las comercializadoras de madera en Tabasco y Chiapas, y las de capital norteamericano establecidas en Guatemala por la explotación de la madera en todas esas jurisdicciones¹¹.

De acuerdo a los estudios de Schwartz (2006), en el departamento ocurrieron dos grandes épocas colonizadoras: la primera, durante el siglo XVII hasta principios del XIX cuando la Corona española impulsó

¹¹ Si bien este documento se centra en los procesos de migración humana en la cuenca del Usumacinta que ocurrieron a partir de 1950, es recomendable revisar los trabajos de Isabel Rodas, Rosa Torras, Norman Schwartz, Alfonso Arrivillaga, José María Soza, Luis Arriola, Jan de Vos, Mario Valdez, Manuel Ángel Castillo, Mónica Tous-saint, Mario Vásquez, Edith Kauffer, entre otros, quienes explican cómo ocurre la dinámica de los movimientos poblacionales, aspectos fundamentales para comprender más acertadamente la movilidad humana posterior.

la reducción de los pueblos de indios¹², y posteriormente, la segunda, en 1959, la que impulsó el Estado guatemalteco, a través de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP).

Petén fue visualizado como el lugar que permitiría ampliar la frontera agrícola a través del FYDEP y de futuros programas de colonización. Sin embargo, los programas de adjudicación de tierras no concluyeron en brindar una adecuada certeza jurídica a los destinatarios y posiblemente por esto es que ha sido propenso a ocupaciones sin respaldo legal (Hernández, 2018).

Como lo plantea Schwartz, los procesos de colonización datan de mucho tiempo atrás e iban de la mano de la generación de empleo. Valdez (2006) señala que fueron los intereses extractivos de empresarios de la compañía norteamericana The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company lo que dio paso a la historia contemporánea de poblamiento de la selva petenera, obligando a los hombres de los estados mexicanos de Chiapas, Tabasco y Veracruz a trabajar. Ningún trabajador llegaba voluntariamente, además *la industria maderera empleó un sistema brutal de esclavitud, en donde las personas eran atadas por las deudas y se capturaban a indígenas de Chiapas que eran cercados por guardias para que no escaparan.*

Torras (2019), explica que la economía forestal propició el incremento de flujos de población habitando las selvas, pero, aparentemente, la apropiación privada de la tierra no fue una prioridad. La misma autora cita a Luis Arriola, quien explica que la denominada “agarrada” era la forma dominante para avanzar de la frontera frente del norte petenero, modalidad de tenencia temporal y libre y que según el autor, duró hasta mediados del XX. Para entonces, los recursos renovables, empezaron a reducirse, como la caoba. Era necesario caminar más e ir cortar más lejos de los ríos.

¹² Desde el punto de vista de Norman Schwartz (1992), las modalidades de colonización en Petén, apuntan a que, durante el siglo XIX, no existió propiedad privada de la tierra en la región porque no se había desarrollado ningún tipo de agricultura comercial y estaba poco habitado. Fue con el presidente Estrada Cabrera (1898-1920) que se inicia la adjudicación de títulos de tierra a ciertos personajes notables en agradecimiento a sus servicios, pero el impacto era todavía muy reducido y circunscrito al área de Flores.

En este período la propiedad de la tierra era estatal, porque el sistema de recolección maderero no necesitaba titulación ni de apropiación privada de los recursos naturales. Rodas (2014) explica que también las condiciones laborales cambiaron y hacia 1950, la presión poblacional de los estados mexicanos sobre el río Usumacinta se manifestó con oleadas de colonización espontánea de tsotsiles, choles y tojolabales que poblaron las selvas de los lacandones. De acuerdo a Rodas (2014) para 1960, en Guatemala, la población era escasa y estaba organizada en ocupaciones temporales para la extracción de chicle.

Los campamentos se adentraban en la selva, seccionándola para organizar ciclos de cosecha y recuperación de árboles.

Al Estado de Guatemala le preocupaba la integración del departamento a la economía nacional, que acontece bajo dos eventos. El primero, la expansión del latifundio monocultural en el sur del país para aliviar la presión de la consiguiente expulsión de campesinos hacia las tierras estatales del norte en 1959, el Estado planificó la ocupación del departamento (...) El segundo evento fue la inesperada orden del gobierno central para instalar un muro humano en el margen del Usumacinta. Su objetivo fue impedir la construcción de la hidroeléctrica mexicana sobre el Usumacinta (Rodas, 2014).

A partir de entonces es que se instaure un gobierno autónomo nombrado Empresa para el FYDEP, que como se mencionó al inicio de este apartado, buscaba colonizar el departamento de Petén; no obstante, dicha política de colonización otorgaba como propiedad las tierras en la zona central del departamento a una población capitalina, ausente, pero con capital de inversión para la ganadería. Además, se instalaron cooperativas campesinas, que además de contemplarse como el granero nacional, abastecieron de jornaleros a las explotaciones ganaderas. Así, se situaron tierra adentro en el municipio de Sayaxché, a lo largo del río La Pasión.

Para impedir la construcción de la hidroeléctrica, según Rodas (2014), los funcionarios del FYDEP lo declararon como emergencia nacional y trasplantaron a campesinos sin tierras para concretarlo.

En la ilustración 6 se puede observar la ruta seguida de trasplante de colonos desde la costa sur cuando aún no existían carreteras (flecha anaranjada). Los organizaron en cooperativas con propiedad colectiva, este muro debía contener 64 aldeas para bordear la frontera con Ocosingo (Chiapas), Tabasco y Campeche (círculos amarillos).

Finalmente, sólo se instalaron 22 aldeas sobre el río. En la ilustración también se muestran los caminos de terracería hasta 1990 y las brechas abiertas hasta 1999.

Ilustración 6. Las cooperativas y la ruta del frente colonizador sobre el Usumacinta.



Fuente: Rodas, 2014.

No obstante, Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz (2009), señalan que al repartir tierras, el FYDEP perdió el control de sus objetivos porque *benefició con pequeñas parcelas a campesinos sin tierra y con grandes extensiones a ganaderos, terratenientes tradicionales, políticos, funcionarios y profesionales, muchos de los cuales nunca siquiera conocieron sus propiedades y hoy hay miles de agricultores de pequeña escala y terratenientes en Petén. Además, hay una industria maderera, casi en los mismos lugares en donde el FYDEP dio concesiones a los madereros. Vale decir que las personas que, como parte de estas políticas de Estado, eran principalmente mestizas, originarias de Oriente, seguido de q'eqchi' es de los departamentos del norte.*

(...) se instalaron veinte aserraderos en diferentes municipios del departamento con el fin de procesar la madera en rollo para exportarla en tablas hacia República Dominicana, Japón, España, México y Estados Unidos. Ahora esta industria está en gran parte bajo el manejo de concesiones comunitarias y los aprovechamientos forestales se realizan con planes de manejo técnico. En lo que respecta a la zona sur de Petén, había y hay grandes fincas de ganado, aunque hay también grandes plantaciones de palma africana (Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz, 2009).

También sobre la ruta que conduce desde La Libertad hacia Naranjo Frontera y al norte de la cabecera municipal de San José, hay grandes extensiones de ganadería y fincas dedicadas a la crianza de ganado, que antes se conocían por su vocación extractiva de productos forestales.

Rodas (2014) indica que para finales del siglo XX, la idea de frontera nacional quedó subordinada a la de corredor y que cuando se negociaron los Acuerdos de Paz en las cumbres presidenciales en Centroamérica (1992, 1994 y 1996), los gobiernos se interesaron por el Modelo de Reserva de Biosfera. *Se les presentó la región como un corredor con oportunidades para la reconciliación en el postconflicto, la protección ambiental y el desarrollo económico. Abarcaba desde el sur de México, lo largo de la costa atlántica, hasta Colombia. Así, en el departamento de Petén, el modelo se nombró Reserva de Biosfera Maya (RBM). El financiamiento para su administración provino de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID–.*

El FYDEP concluyó y se creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) que manejó el fondo ambientalista junto con otras ONG:

A partir de la demarcación de sus zonas núcleo para el resguardo de la biodiversidad y el patrimonio cultural, se diseñaron las zonas de amortiguamiento y de usos múltiples, creando un nuevo tipo de fronteras: las que restringieron el uso de los recursos a los pobladores para abrirlas a la administración del capital internacional. Finalmente, ese paisaje poblado por ONG reemplazó la incipiente estructura política y la cultura local. La propuesta, además de ignorar el esfuerzo de la colonización, excluye a las jurisdicciones municipales y suspende la pertenencia de esos pobladores y su participación como ciudadanos (Rodas, 2014).

Lo anterior permite ver que los procesos de colonización y de actividades que se han desarrollado en el departamento de Petén han delineado y marcan muchas de las dinámicas de movilidad actuales¹³. Las tensiones que ocurren entre las comunidades, las instituciones y organizaciones en temas ambientales, definitivamente ocurren en el marco de un pasado que propició la colonización y en el que posteriormente se sobrepone un sistema de conservación y protección de los recursos naturales.

Parte de estas tensiones ha dado como resultado los desalojos forzados. Estos ocurren a través de tres prácticas, que sí bien tienen soporte legal, no cumplen con los estándares de protección de los derechos humanos en términos de garantías para la población afectada y el respeto de sus derechos: Primero, en el marco de aplicación de la Ley de Áreas

¹³ Desde el siglo XIX comunidades indígenas de áreas urbanas o rurales han denunciado que las escasas tierras que les quedaron de la época colonial empezaron a ser arrebatadas a través de múltiples formas, desde legales hasta ilegales. En la época colonial los criollos se repartieron las tierras de los pueblos originarios argumentando tener el aval de la Corona española; durante el gobierno de Justo Rufino Barrios en la década de 1870, se legalizó el despojo de tierras comunales a los campesinos; de 1954 a finales de 1980 se puso en práctica la distribución de tierras prístinas nacionales, en donde militares y terratenientes fueron beneficiados con grandes extensiones de tierra y de buena calidad, su base legal fue el Estatuto Agrario de 1956, Decreto 559. También a través de la Ley de Transformación Agraria, Decreto 1551 y en el periodo de “paz” (1996- 2017) se practica la reconcentración de tierras de parte de la agroindustria, la minería y el sector hidroeléctrico (Hernández, 2018).

Protegidas. Segundo, en la implementación del Decreto número 33-96165, que reformó el artículo 256 del Código Penal que tipifica el delito de usurpación. Tercero, a través de concesiones para la realización de megaproyectos productivos (como minería, hidroeléctricas, monocultivos) que ponen en riesgo la vida de las comunidades y generan desplazamiento, que se rigen a través de la legislación de minería (Decreto Número 48-97 y su respectiva reglamentación).

En el contexto de los desalojos de comunidades ubicadas dentro de zonas de protección, es importante decir que la Ley de Áreas Protegidas no responde a los estándares internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas; dicha Ley fue emitida en 1989, previo a la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas y prácticamente en la misma época que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, pero no ha sido revisada a la luz de los instrumentos internacionales. La dinámica de los desalojos judiciales ha variado, pero se observa un crecimiento progresivo en los últimos años. En 2015 se registraron nueve desalojos por orden judicial, en 2016 se presentaron 16 desalojos, en 2017 el Estado guatemalteco informó sobre 34 órdenes de desalojo judicial emitidas durante los últimos meses de 2017 y los primeros meses de 2018 de las cuales se cumplieron 10, mientras que 24 se encontraban en proceso de reprogramación (CIDH, 2018). En 2019 se tienen programados al menos 30 desalojos forzosos¹⁴.

Con la reforma al Código Penal de 2005, se sustituye la vía civil por la penal, la cual disponía de un procedimiento de tipo reivindicatorio de la posesión en el caso del despojo u ocupación de bienes inmuebles. Así, se han llevado al ámbito penal conflictos que por su naturaleza tendrían que ser resueltos por la justicia agraria o, en su defecto, por la justicia civil y, sólo en el último de los casos, por la vía penal (OACNUDH, 2013).

Es significativo decir que dado el contexto en el que ocurren los desalojos, las familias se ven forzadas a desplazarse y al carecer de un

¹⁴ Desplazamiento forzado interno en Guatemala (2010-2019), documento interno de trabajo entre PDH e IDGT, 2019.

lugar a donde ir, ocupan tierras o buscan recuperar las que les fueron arrebatadas (Hernández, 2018). Es decir que cuando el Estado no garantiza la reubicación de las personas desalojadas, éstas son vulnerables de volver a vivir un desalojo. Al respecto instituciones del Estado aprovechan esta situación y hacen uso del proceso penal, como los desalojos judiciales, los desalojos forzosos o amenazas a desalojos. En la siguiente tabla se citan algunos casos de comunidades que fueron desalojadas por estar ubicadas en áreas protegidas de Petén.

Tabla 2. Algunos casos de comunidades desalojadas de áreas protegidas de Petén.

Comunidad	Año del desalojo	Contexto en que ocurre el desplazamiento
Nueva Esperanza (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2008	La comunidad se estableció en 2003, después de la declaración de la RBM. Los pobladores llegaron de fuera de la RBM. Ya había sido desalojada dos veces, pero las familias volvieron en cada ocasión. A finales de 2010 se preveía nuevamente su desalojo (ECAP, 2018).
Macabilero (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2008	Miembros de la comunidad expusieron que el desalojo fue sin previo aviso y que llegó el ejército y la Policía Nacional Civil. Los comunitarios llevaban cinco años viviendo allí, dicen que fue un desalojo violento con golpes y forcejeos. Declaran que quince familias volvieron, pero que no han llegado a un acuerdo con el CONAP. Ya llevan dos desalojos (ECAP, 2018).
El Vergelito (Parque Nacional Laguna del Tigre)	2009	El desalojo tuvo lugar sin orden del juez ni del MP y con la ausencia de la PDH. Además, se usó violencia y se quemaron las viviendas, los alimentos y pertenencias de los pobladores, recordando las técnicas de tierra arrasada, utilizadas durante el conflicto armado interno.
Centro Uno (Parque Nacional Sierra del Lacandón)	2009	No fueron notificados ni reubicados. Les dieron sólo 30 minutos para abandonar la aldea. Los efectivos de DIPRONA, CONAP, PNC y Ejército se quedaron con todas sus pertenencias, amenazándoles de muerte; quemaron las casas, la escuela, los útiles escolares, y alimentos que tenían para los niños. Algunas familias se fueron a vivir afuera de la cabecera municipal; otras se desplazaron a El Retalteco (municipio Las Cruces) ubicándose a orillas de la carretera. En la comunidad desalojada, se estableció presencia militar. Hay rumores que personas ajenas a la comunidad, están poblando el lugar (PBI, 2015).

Comunidad	Año del desalojo	Contexto en que ocurre el desplazamiento
Centro Campesino	2013	La comunidad existía desde el conflicto armado. Cuando retornaron, The Nature Conservancy, sometió a una presión extraordinaria a los pobladores de Centro Campesino para que vendieran el área de Yaxchilán, a lo cual éstos se negaron durante años mientras reconstruían su comunidad en tierras aledañas. Fueron atacados por grupos de hombres armados con fusiles de asaltos y pasamontañas que mataron a cinco líderes del COCODE. Frente a este hecho la comunidad tuvo que desplazarse para resguardar la vida de las personas (ECAP, 2018).
La Colorada (ZUM, RBM)	2015	El desalojo se hizo sin autorización judicial, ni aviso previo. El ejército rodeó la comunidad y los carros de las autoridades no llevaban placa. Eran en total unos 600 efectivos. Un mes antes del desalojo, el Ejército les quemó sus siembras de maíz (milpa) y en el momento del desalojo las autoridades se quedaron con 300 quintales de maíz en grano (ECAP, 2018).
Laguna Larga	2017	La comunidad se originó en 2003 cuando diez familias sin acceso a tierras y originarias de Alta Verapaz y Quiché ocuparon un área dentro de la ZUM de la RBM en San Andrés, Petén. La comunidad llegó a tener una población de 397 habitantes y una escuela pública. El 3 de junio de 2017 se realizó el desalojo, donde participaron 1200 agentes de la PNC, 500 elementos del Ejército, 2 helicópteros, 15 camiones, un tractor, 2 ambulancias y 65 radiopatrullas. Al momento de ingresar al lugar ya no se encontraba ninguna persona de la comunidad, se habían desplazado el día anterior, y se refugiaron en la línea fronteriza con México en donde permanecen desde entonces, cerca del estado de Campeche (México). La comunidad está asentada en carpas y techos de plástico con precarias condiciones y en medio del lodo de la época de lluvias. El gobierno no ha dado respuesta a la comunidad ni ha cumplido las medidas cautelares de la CIDH (2017).

De acuerdo a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (2012), las principales causas de desalojos en el país se han relacionado con la concentración y especulación del recurso tierra en pocos propietarios, la ausencia de una reforma agraria y urbana adaptada a la realidad socioeconómica y cultural de la población, así como al modelo de desarrollo agrario y urbano existente en Guatemala.

Por supuesto sin dejar de lado la guerra y lo que provocó en materia de movilidad. Desde el punto de vista de la Segeplán (2013) a partir de los Acuerdos de Paz:

Petén experimentó una serie de desplazamientos por el reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno (desplazados internos y refugiados en México entre los años 1995 a 1998); así como, por la desmovilización de excombatientes subversivos. Se producen consecuentemente nuevas formas de asentamiento y apropiación de la tierra; así mismo, perduran otras secuelas de carácter social y cultural, como una importante reagrupación de los patrulleros de autodefensa civil (Segeplán, 2013).

De manera que, mientras continúe la desigualdad extrema e histórica en la distribución de la tierra, tema de fondo, los desalojos y desplazamientos forzados persistirán y más que eso la situación será cada vez más grave. Además, en la última década estas tierras son un atractivo para la narco-ganadería y sigue siendo un lugar de destino para la migración interna. Por otro lado, dadas las características de la ubicación de la cuenca del Usumacinta, como zona fronteriza, selvática y con ciertas dificultades en su accesibilidad han favorecido que grupos delictivos vinculados al narcotráfico y al tráfico de especies se instalen ahí. Estas características, como se verá a continuación, permiten el paso de migrantes de otros países, guatemaltecos en tránsito, deportados, retornados, incluso víctimas de trata.

2.1. Sub cuenca del Río San Pedro

Ilustración 7. Ubicación del río San Pedro en Petén.



Fuente: Servir (2015).

La subcuenca del río San Pedro, se encuentra localizada en la parte oriental del municipio de La Libertad y los municipios de San Andrés, San José y parte de Flores, departamento de Petén. Habitan principalmente personas originarias del oriente del país que, como se explicó en el inciso anterior, fueron llegando por los procesos institucionales y desarrollos históricos nacionales (FYDEP, 1959). La Libertad y San Andrés se ubican en lo que hoy se conoce como la Reserva de la Biósfera Maya, que colinda en la zona cercana a la franja fronteriza con Tabasco, estado mexicano. A lo largo de la línea divisoria se ubican algunas aldeas y pequeños poblados¹⁵.

¹⁵ De acuerdo al INE (2002), se contabilizaban tres caseríos en San José, en San Andrés cuatro aldeas, 64 caseríos y en La Libertad tres aldeas y 111 caseríos.

La situación económica de esta zona tiene marcadas similitudes ya que, debido a periodos largos con caudales bajos del río, la población que trabaja en la agricultura y la ganadería se ha quedado desempleada y los propietarios de los ranchos ganaderos han perdido parte de su capital. Esto ha hecho posible, desde hace varios años, el fenómeno de la emigración –sobre todo en el municipio de Balancán, Tabasco– con destino a Estados Unidos (Vatravers, 2009). Es importante mencionar que la población que habita el área de la subcuenca del río San Pedro es principalmente rural, en donde la pobreza y pobreza extrema son mayores¹⁶.

Así, las migraciones representan una solución desesperada a la falta de oportunidades laborales y a la dificultad que tiene producir la tierra. No obstante, las sociedades receptoras, por lo general rechazan a los inmigrantes, aunque es verdad que, para los dueños de ranchos o contratistas, los inmigrantes son una excelente mano de obra porque saben que necesitan ingresos y que trabajarán en lo que puedan, sin importar condiciones y formas de pago.

El diagnóstico territorial de Petén (2013) recoge datos sobre migración tomados del XI Censo Nacional de Población de 2002 (INE 2002); recaba las dinámicas migratorias de los municipios de Petén y muestra el número de personas que en sus inicios pobló los municipios y aquellos que llegaron años después; en la siguiente tabla se muestran únicamente los datos de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José.

¹⁶ Entre 2006 y 2009 la pobreza total y extrema se incrementó en el área rural, en niveles superiores a la zona urbana.

Tabla 3. Movilidad humana de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José, Petén (2013).

Municipio	Población	Migración interdepartamental de toda la vida			Migración Interdepartamental reciente			Total
		Inmi-grantes	Emi-grantes	saldo	Inmi-grantes	Emi-grantes	Saldo	
San Andrés	20 192	10 542	1 901	8 641	3 241	720	2 521	11 162
La Libertad	66 630	33 807	5 066	28 741	6 543	3 388	3 155	31 896
San José	3 567	1 608	1 504	104	184	650	-466	-362

Fuente: Segeplán (2013).

De acuerdo a Ybarra, Obando, Grandia & Schwartz (2009), la inmigración hacia Petén tiende a estabilizarse desde mediados de la década de 1990, sus registros sugieren que la inmigración alcanzó su punto máximo a finales de 1970, se redujo drásticamente en la década de 1980 con el conflicto armado interno y subió de nuevo hasta mediados de la década de 1990.

Para Segeplán (2013) esto proporciona evidencia de “que muchas personas que se instalan en las áreas protegidas han nacido en Petén, y que su movimiento puede ser conducido por la violencia, el comercio ilícito o una desesperación por tierra para sus hijos; y los municipios de preferencia de los migrantes para ingresar a Petén son La Libertad, San Luis y Dolores, aunque con el tiempo pueden moverse a otros municipios dentro del departamento”.

Así, en su estudio de Ybarra, Obando, Grandia y Schwartz (2009), identificaron como principales razones de movilidad dentro de Petén:

- la búsqueda de tierra o que no tenía tierra en otro lugar.
- la búsqueda de trabajo no agrícola dentro del departamento.

“(...) la mayoría de los migrantes internos sugirieron que se mudaron dentro de Petén en busca de tierras agrícolas debido a que no lograron el acceso a la tierra en el primer lugar al que se trasladaron.

Además, de acuerdo al diagnóstico de desplazamiento forzado interno (2010-2016), la expansión de la agroindustria y la ganadería promueven el desplazamiento forzado y, en el caso de Petén, son los habitantes de municipios del sur quienes se han visto seriamente amenazados, ya que aun cuando reciben un pago por la tierra, deben buscar donde vivir y se ven obligados a desplazarse, por lo general a municipios del norte de Petén. Es decir que los municipios del centro y norte del departamento se convierten en receptores de la población desplazada.

En el diagnóstico de desplazamiento (2018) se cita el trabajo de Dürr, Zander y Rosales (2010), quienes describen cómo entre 2000 y 2010, aproximadamente el 30% de los campesinos de los municipios de Dolores, Poptún y San Luis fueron desplazados. Estas personas fueron intimidadas a vender sus tierras. De 31 comunidades, el 12% reportó presiones o amenazas por parte de compradores, quienes los obligaron a vender:

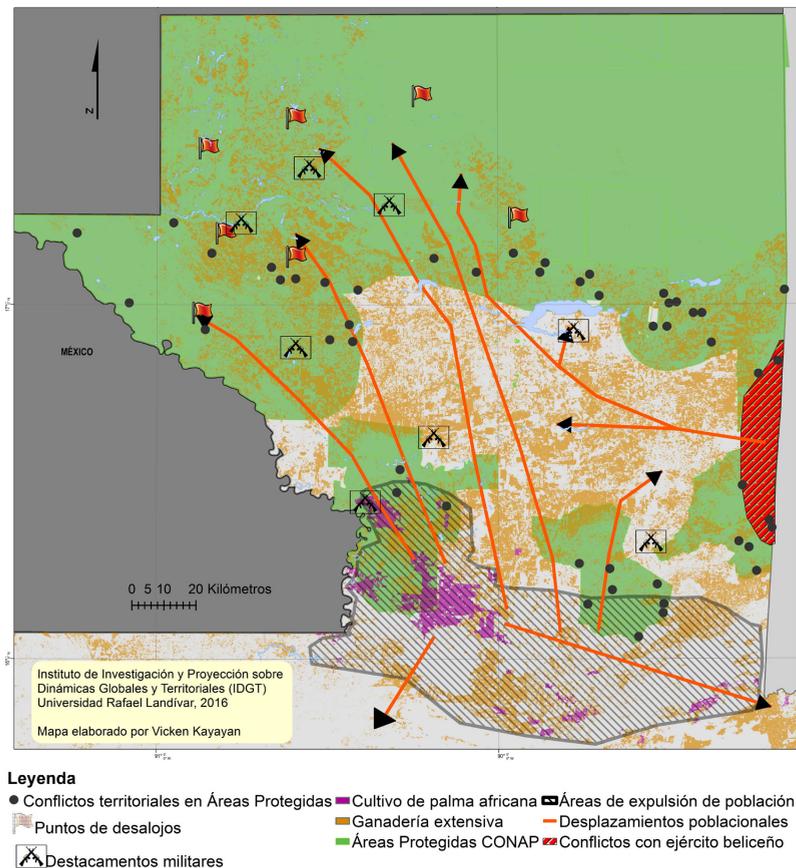
(...) Gente portando armas de fuego abiertamente en compañía de compradores, la repetida destrucción de partes de la milpa por el ganado de compradores, pasan por el cierre de caminos hacia la parcela de campesinos o hasta la comunidad y finalmente, en algunos casos, llegan a amenazas abiertas de muerte. Una estrategia para apropiarse poco a poco de la tierra de una comunidad entera es la compra de los terrenos alrededor de ella para finalmente poder cerrar los caminos de acceso y de esta manera forzar a los que quedaron en medio a vender también (Hernández, 2018).

También los narcotraficantes provocan desplazamientos violentos y en ocasiones hasta crímenes. Por ejemplo, la masacre ocurrida en 2011 en la finca Los Cocos en La Libertad, Petén, justificó que se declarara el Estado de sitio y que se movilizara el ejército en todo el departamento. Un testigo protegido del MP relató que la razón fue una disputa de territorios entre un grupo del cártel del Golfo y los Zetas; este último ejecutó a 27 personas y secuestró a 13. Las investigaciones

del MP señalaron que integrantes de los Zetas llegaron a la finca con la intención de asesinar a su propietario, con quien mantenían ciertas rivalidades; al no encontrarlo, se ensañaron con los campesinos para obtener información sobre el paradero de su patrono.

A modo de ejemplo, en la ilustración 8 se muestran las zonas ganaderas y de la agroindustria, zonas de conflicto dentro de áreas protegidas, puntos de desalojos y áreas en donde han ocurrido los principales desplazamientos. Se dibujan unas flechas que muestran la mayor movilidad, las cuales son, principalmente hacia el norte.

Ilustración 8. Ubicación del río San Pedro en Petén.



Fuente: Hernández, (2018).

Ilustración 9. Principales rutas de tránsito de la migración entrar a México, 2016-2017.



Fuente. CONAPO, Fundación BBVA y BBVA Research (2019).

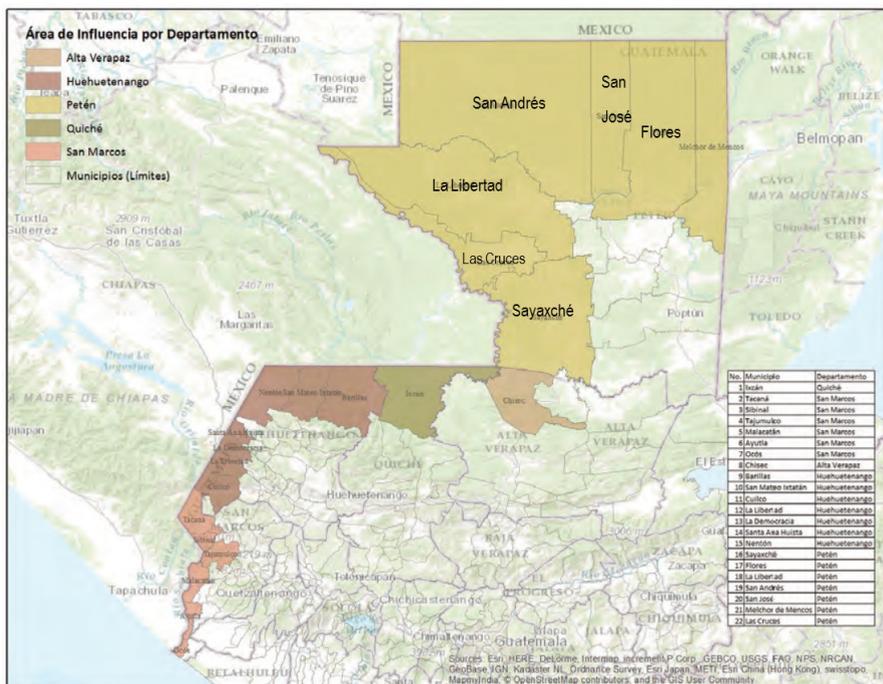
Vale la pena decir que en 2020, en el contexto de la pandemia, fue preocupante ver cómo el gobierno de Guatemala ordenó desalojos derivados de conflictos agrarios en zonas ya vulnerables frente a la situación alimentaria, de vivienda y riesgos de salud que venían de antes de la pandemia. En enero de 2020 el gobierno encontró 1437 conflictos agrarios en el país y para abril se habían incrementado 3.4% hasta los 1486 de los cuales la mitad estaban ubicados en Petén (230). El IDGT (2021) registró el desalojo judicial en la finca El Zapotal, municipio de Sayaxché, en donde fuerzas armadas, sin ningún protocolo, con el uso de la fuerza, obligaron a aproximadamente 200 familias, unas 500 personas, entre hombres, mujeres, niñas y niños a salir del lugar.

Así los obligan a desplazarse, pero también la ubicación geográfica de estos municipios, permite una movilidad hacia el sur de México. Cruzar a territorio mexicano puede ser una opción para buscar trabajo, pero también es el trampolín para llegar hasta Estados Unidos. La ilustración 9 muestra los diversos puntos fronterizos de Guatemala por donde se puede ingresar a territorio mexicano.

2.1.1. Emigración y retorno

El departamento de Petén, también es un lugar de donde cada vez más emigran personas, principalmente hacia Estados Unidos. En un mapeo sobre la migración y realidad socioambiental elaborado por el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Migratorias de la Universidad Rafael Landívar y el equipo de investigación y monitoreo de Fe y Alegría¹⁷ (2017), se registró que los municipios fronterizos promueven una dinámica migratoria particular.

Ilustración 10. Municipios del departamento de Petén, fronterizos con el sur de México.



Fuente: Eurosocial, 2018.

¹⁷ Fe y Alegría es el Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social que ofrece educación pública, gratuita y de calidad a niños, niñas y jóvenes de áreas urbano-marginales y rurales con la finalidad de potenciar su desarrollo personal y que sean protagonistas de su propio desarrollo.

En Guatemala, los centros educativos Fe y Alegría, tienen presencia en 9 de los 22 departamentos a través de 52 centros educativos, tres de ellos se ubican en los municipios de La Libertad y San Andrés (centros #37, #39 y #41) los cuales colindan con los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas y Campeche (ver ilustración 10). La ubicación geográfica de estos municipios establece una relación particular, en donde la migración se favorece lo que se expresa por lo siguiente:

- a) Son municipios históricamente habitados por población migrante proveniente de diferentes regiones del país y por población extranjera.
- b) Es una región de tránsito de población migrante centroamericana y suramericana.
- c) Algunos emigrantes en tránsito que no logran llegar a su destino migratorio (México o Estados Unidos) optan por quedarse en este lugar.
- d) Los familiares de las y los estudiantes o los propios estudiantes optan por emigrar a México o a Estados Unidos para buscar mejores oportunidades de vida. La migración es vista como la alternativa de vida y de superación.
- e) Los familiares de los estudiantes se dedican al tráfico de personas, son los llamados “polleros” o “coyotes”.
- f) El área es propensa a otro tipo de dinámicas transfronterizas: tráfico y trata de personas, prostitución, narcotráfico, narcogañadería, entre otras.
- g) Es una región apartada del país con un bajo nivel de inversión en servicios básicos para la población (servicios de salud, oportunidades educativas, infraestructura, entre otros).

Como parte de ese mapeo sobre dinámicas migratorias y socioambientales, elaborado por el IDGT y Fe y Alegría, se estableció que en los centros educativos 37, 39 y 41, una de las causas de la deserción es-

colar tiene relación a factores de movilidad, bien sea interna o internacional, en donde la falta de recursos económicos y la violencia son los dos principales factores para irse del municipio. En la siguiente tabla se muestran datos de estudiantes que abandonaron el Centro de Fe y Alegría por alguna razón migratoria durante 2016 y 2017.

Tabla 4. Centro educativo No. 37, El Naranjo, La Libertad, Petén.

Año	2016	2017
Niveles que cubre	Básicos	
N° de estudiantes inscritos	226 estudiantes	140 estudiantes
Deserción escolar y migración		
Estudiantes que no terminaron la escuela	17 estudiantes	17 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	4 estudiantes	2 estudiantes
Lugares a donde migraron	Otros municipios de Petén (Santa Elena, Sayaxché, San Luis), otros departamentos de Guatemala, EE. UU.	Otros municipios de Petén (Santa Elena, Sayaxché, San Luis)
Motivos principales de la migración	Económicas, violencia	Violencia intrafamiliar
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	15-17 años	

Tabla 5. Centro educativo No. 39, San Andrés, Petén.

Niveles que cubre	Preprimaria, primaria y básicos	
Año	2016	2017
N° estudiantes inscritos	351 estudiantes	308 estudiantes
Deserción escolar y migración		
Estudiantes que no terminaron la escuela	27 estudiantes	11 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	6 estudiantes	2 estudiantes
Lugares a donde migraron	Honduras, México, ciudad Capital; Flores y La Libertad, Petén.	La Libertad, Petén y México.
Motivos principales de la migración	Separación familiar, retorno al país de origen.	Separación familiar.
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	6-19 años	6-11 años
Migración en las familias de la comunidad educativa		
Principal dinámica migratoria en el municipio	Migración interna: La mayoría de nuestros estudiantes que han migrado lo ha hecho porque los padres y/o madres de familia se traslada a otras comunidades o departamentos. No todos los que se retiran abandonan sus estudios, otros continúan en los nuevos destinos. Un bajo índice de estudiantes definitivamente, se dedica a trabajar para brindar ayuda a sus familias.	
Miembros de las familias de los estudiantes que más migran	Padre, hermanos, toda la familia.	
Principales motivos por los que las familias de los estudiantes migran	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda de empleo y de mejores condiciones de vida en otras comunidades. -Algunos estudiantes tienen que trabajar y obligadamente dejan la escuela. -Algunos padres se trasladan a los EE.UU. por el “sueño americano”. - En el municipio de San Andrés, Petén, la industria es muy escasa y esto eleva el índice de desempleo en el municipio. 	
Impacto en el proceso educativo	El impacto que tiene es que nos baja las estadísticas de población estudiantil considerablemente en lo que al centro educativo se refiere. Afecta a las familias en un mayor porcentaje, cuando emigra el papá debido a que se produce la desintegración familiar. Afecta la estabilidad del estudiante, porque cuando los padres emigran con sus hijos a otras comunidades, algunas veces ya no siguen estudiando o deben adaptarse a nuevas escuelas.	

Fuente: Fe y Alegría, IDGT/URL, 2017.

Tabla 6. Centro educativo No. 41, Lagunitas, La Libertad, Petén.

Niveles que cubre	Preprimaria, Primaria y Básicos	
N° de estudiantes inscritos	2016	2017
	197 estudiantes	306 estudiantes
Deserción escolar y migración		
Estudiantes que no terminaron la escuela	29 estudiantes	27 estudiantes
Estudiantes que no terminaron la escuela debido a alguna dinámica migratoria	20 estudiantes	25 estudiantes
Lugares a donde migraron	Municipios de Petén, EEUU	Municipios de Petén, Quiché
Motivos principales de la migración	Situación económica y violencia	Situación económica y violencia
Rangos de edad de los estudiantes que dejaron de estudiar debido a la migración	6-15 años	6-18 años
Migración en las familias de la comunidad educativa		
Principal dinámica migratoria en el municipio	<p>-Migración internacional: Hacia México y EEUU. La Libertad, Petén, es un municipio que tiene en uno de sus extremos la frontera el Ceibo, colindando con México; esto le hace un lugar de paso fronterizo, tanto para quienes desean ir a Estados Unidos, como para los que intentan y no pueden, para los que retornan y también tenemos muchos que viene a trabajar. También es un área con pocas oportunidades de empleo para los habitantes (paradójicamente hay empleo para quien viene de lejos, pero no para el de aquí, eso sobretodo porque el pago es bajo y el trabajo ocasional) lo que hace necesario que las personas busquen alternativas laborales fuera del municipio e incluso fuera del departamento.</p> <p>-Migración interna: En búsqueda de mejores oportunidades de vida hacia otras regiones del país. Esta área de Petén es una comunidad que se ha conformado en los últimos años, sus pobladores son personas que trabajaron como chicleros y madereros en el pasado, cuando aún era selva, podríamos decir que las personas de estas comunidades son todas migrantes, muchas nacidas o con orígenes en otros departamentos y muy pocas del departamento de Petén.</p>	

Migración en las familias de la comunidad educativa	
Miembros de las familias de los estudiantes que más migran	Toda la familia.
Principales motivos por los que las familias de los estudiantes migran	Situación económica y violencia.
Impacto en el proceso educativo	<p>-Tiene un impacto amplio, los estudiantes saben que en cualquier momento se van a mover, hay muchos estudiantes que tienen una edad mayor a lo que deberían según el grado que cursan. Hay familias que se trasladan constantemente de comunidad, los menores van de casa en casa según los movimientos o situación de los padres de familia. Es común que vengan niños con traslado en los diferentes meses del año, así mismo salen del centro educativo a otras comunidades. Hay familias que no dan importancia a los estudios, esto hace que los estudiantes vean la escuela como un lugar de paso y no con un compromiso personal de superación, así no importan las notas, las tareas, la asistencia regular.</p> <p>-En las condiciones que viven las familias de estas áreas, la migración es casi que una obligación, son comunidades olvidadas, con pocas alternativas; en la región, además de la migración y los problemas descritos, hay una creciente red de trata de personas, narcoactividad y promoción de prostitución entre las menores.</p>

Fuente: Fe y Alegría, IDGT/URL, 2017.

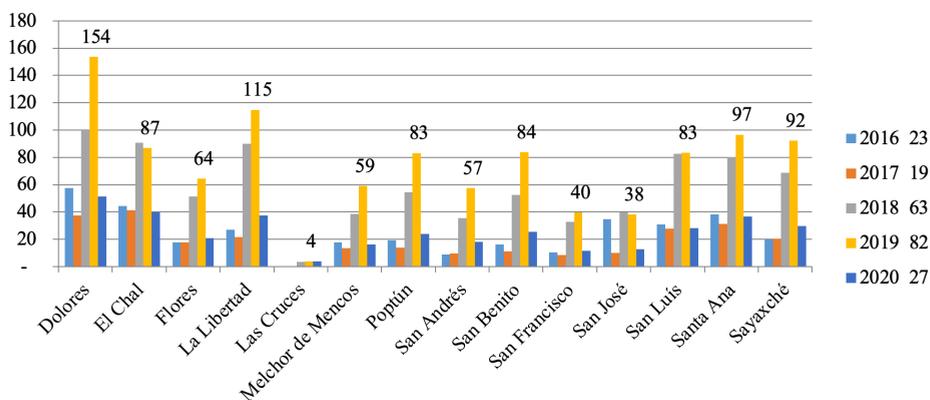
Es verdad que los datos de deserción escolar de Fe y Alegría, reflejan causas, efectos y dinámicas de una realidad migratoria reciente, 2016 y 2017, esto porque es hasta hace poco que se registran; no obstante, como se ha señalado se sabe que la migración en esta zona ha sido una constante y que la falta de oportunidades laborales, de acceso a servicios y la ubicación geográfica son factores que la favorecen.

La información sobre las causas de la migración de los centros educativos Fe y Alegría, son solo una muestra de una realidad que viven cientos de personas de estos municipios fronterizos y que a partir de los registros de deportación desde Estados Unidos que realiza el Instituto Guatemalteco de Migración –IGM– y la Organización Internacional de Migraciones –OIM–, no es posible dimensionar la magnitud de la migración ya que únicamente se tienen registros de las personas

detenidas mensualmente pero se desconoce el número de veces que esa persona ha migrado y ha sido deportada, es por ello que en el año se cuantifican eventos y no personas.

Al respecto, las personas residentes en Petén y que fueron deportadas desde Estados Unidos vía aérea, llegan a la capital de Guatemala y las deportadas vía terrestre desde México, llegan a las delegaciones migratorias ubicadas en fronteras: La Mesilla o Gracias a Dios en Huehuetenango, El Carmen o Tecún Umán, en San Marcos y desde ahí se trasladan a sus hogares; hay quienes se quedan en estas zonas fronterizas, o se dirigen a otros departamentos con la intención bien sea de migrar nuevamente o buscar trabajo. En la gráfica 1 se muestra la tendencia de la tasa de retorno de personas por cada 10 000 habitantes que ocurrieron entre 2016 y 2020 tomando como referencia los datos de población del Censo de Población y Vivienda de 2018 (INE, 2018); en el gráfico 1 esto se especifica para los municipios La Libertad y San Andrés, colindantes con los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas y Campeche.

Gráfica 1. Tasa de personas deportadas desde Estados Unidos de los municipios de Petén por cada 10 mil habitantes (2016- 2020).



Fuente: Organización Internacional para la Migraciones, (OIM) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 7. Retornos y eventos de deportación en Lagunitas, La Libertad, Petén.

Municipio	Tasa de retornos vía aérea desde EEUU por cada 100 mil habitantes		Tasa de retornos vía aérea (EEUU) + vía terrestre (México) por cada 100 mil habitantes	
	2016	2017	2018	A junio 2019
San Andrés	57	60	218	203
La Libertad	223	123	511	381
San José	57	113	443	341

Fuente: Elaboración propia con datos de la OIM e INE.
Tasa de retorno nacional, aérea y terrestre en 2019: 595.5

Número de eventos de deportación de los municipios de San Andrés, La Libertad y San José (2016 a junio 2019)

Municipio	Retornos vía aérea desde EEUU			Retornos vía terrestre desde México		
	2018	2019	2020	2018	2019	A julio 2020
San Andrés	56	95	16	67	103	28
La Libertad	374	412	93	376	529	105
San José	11	7	2	17	20	2

Fuente: Elaboración propia con datos de IGM.

Si bien estas cifras están lejos de las de los municipios con las tasas más altas de deportación y fuera del top de los 40 municipios con tasas altas de retorno¹⁸ que publica la Iniciativa en la Gestión de la Información Migratoria en el Triángulo Norte (NTMI) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), son indicadores de movilidad que principalmente guardan relación con la falta de oportuni-

¹⁸ En 2019, de acuerdo a OIM y al INE, la lista de tasa de retorno, por cada 100.000 habitantes, estaba encabezada por tres municipios de Huehuetenango: San Gaspar Ixchil (3487), Colotenango (3040) y Tectitán (3031).

dades laborales y la violencia¹⁹. Sin embargo, es importante notar que en los datos de esta misma variable –tasa de retorno– durante el primer trimestre de 2021, ya aparecen dos municipios de Petén dentro de los 40 con altas tasas de deportación: en el puesto 22 el municipio de Dolores, con una tasa de 203 y en el 36, El Chal con 181.

Respecto a movimientos de personas que se originan desde el departamento de Petén hacia otros departamentos o en dirección a países vecinos, sea por desplazamiento forzado o de otra naturaleza, Hernández (2018) cita en el Diagnóstico de Desplazamiento Forzado (2010-2016) la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011 y de 2014, porque en éstas se registran los departamentos que obligan a las personas a moverse de departamento a causa de la violencia; entre otros, se ubica Petén, que también coincide con la deserción escolar por el mismo motivo y que registra el Centro Educativo Fe y Alegría ubicado en el municipio de El Naranjo.

Sobre esta movilidad, el IDGT (2021) estudió el XII Censo de Población (2018) e identificó que dentro de los municipios que más expulsan personas se encuentran los ubicados en el norte del departamento de Petén; los municipios a los cuales llegan más personas a residir son San Andrés, San José y La Libertad. Según la OIM esta última movilidad se asocia a problemas derivados de los efectos de eventos naturales, como la pérdida de cosechas, de vivienda y reducción de ingresos.

Por otro lado, y como ya se mencionó, los datos estadísticos de retorno forzado los registra el IGM, sin incluir los de niñas, niños y adolescentes no acompañados –NNA–, que están a cargo de la Secretaría de Bienestar Social –SBS–. Al respecto, en 2019 aparece un municipio fronterizo del departamento de Petén, La Libertad, dentro del top de los 40 con mayor número de NNA deportados: en el puesto 25 con la suma de 47 NNA (de 5018 en todo el país); un año después, en el contexto de la pandemia en el mismo departamento, ocupa el puesto 29 el municipio de Sayaxché con un total de 43 NNA (el total de NNA de-

¹⁹ La PDH registró que las áreas geográficas con mayor número de muertes violentas de mujeres son: Guatemala, Petén y Alta Verapaz. Esta institución refirió que 96 personas, procedentes de Quiché, Petén y San Marcos fueron amenazadas por extorsión y esto las obligó a desplazarse (Hernández, 2018).

portados de 2020 sumó 4511) y en el primer trimestre de 2021, son dos los municipios: en el puesto 7, San Luis con 22 NNA y nuevamente Sayaxché, solo que ahora ascendió al puesto 24 con 14 NNA, el total en el país suma 1260.

Esta información guarda relación con los datos de deportación de personas adultas para el mismo período y que se mencionaron con anterioridad. Aún en un contexto de pandemia y en el que, tanto México como Estados Unidos, cerraron fronteras y en Guatemala se dictaron medidas que restringieron la movilidad entre departamentos e incluso municipios que con anterioridad (2019, 2018) no aparecen en la lista con mayor número de personas deportadas. Al respecto, el estudio del IDGT (2021) que precisamente buscó identificar desplazamientos forzados en el contexto del Covid-19, encontró que por la falta y pérdida de empleo, personas del municipio de Sayaxché aceptaron trabajar en fincas vinculadas al narcotráfico, sin embargo, algunos de estos no recibieron pago. Por el contrario, en municipios fronterizos y cercanos a áreas protegidas, como San Andrés y La Libertad, se registró que personas vinculadas al narcotráfico se alían con comunitarios para que estos puedan cultivar en las zonas protegidas (selva) y a cambio les ayuden a trasegar la droga a México.

Desde antes de la pandemia, la población del departamento de Petén enfrentaba dificultades para tener un empleo y con ello mostraba su intención por emigrar, como en 2013 lo registró la Segeplán: cerca de un tercio (32%) de los hogares en Petén tiene algún familiar que vive fuera de Guatemala, por lo general en Estados Unidos, México o Belice; los hogares mestizos tienen 1.8 veces más probabilidad de tener un migrante internacional que los hogares indígenas, tal como lo muestran las cifras, a partir de 2020 muy seguramente más y más personas de Petén buscarán fuera del país oportunidades que su propio país les ha negado.

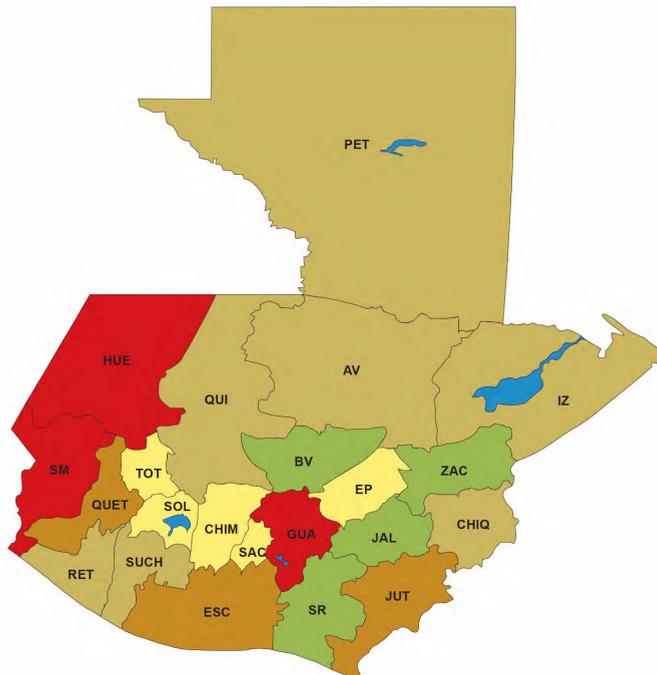
En 2013 la Segeplán mostraba una cifra que apuntaba a que quizás el 15% de los hogares en Petén había complementado sus ingresos con remesas internacionales. La Encuesta sobre Remesas, que publicaron la OIM y UNICEF en 2011, ubicaba al departamento de Petén en un rango de expulsión que oscila entre 1.3 y 3.6%; que en la ilustración

11, representa el color canela. Un dato importante que registra la OIM (2017) es la intención de emigrar de personas con familiares en el extranjero, lo que en la siguiente tabla se detalla.

Tabla 8. Población de más de 7 años de edad con familiares en el exterior con intención de emigrar en los próximos 12 meses.

Característica de la población	Número de personas en el extranjero	Intención de emigrar en los próximos 12 meses (en que se hizo la encuesta)
Mayor de 7 años con familiares en el exterior	205 840	13 103 a EEUU y 504 a Belice
Fuente: Elaboración propia con datos de OIM, 2017		

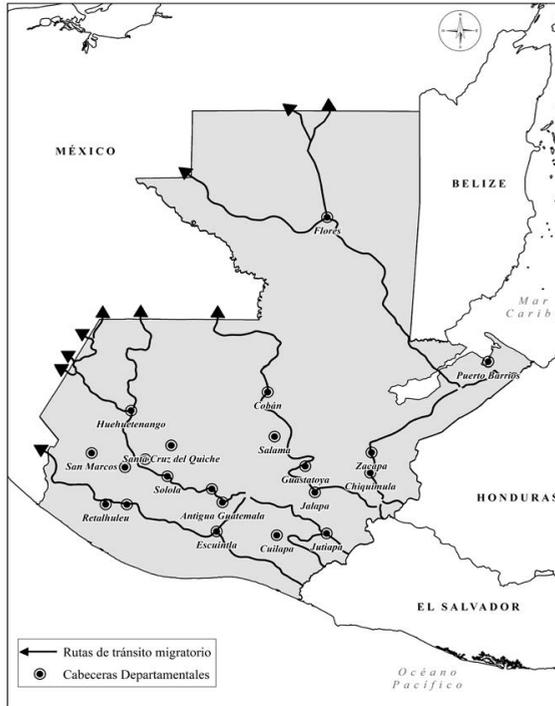
Ilustración 11. Departamentos de origen de emigrantes guatemaltecos.



Fuente: Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM/UNICEF, (2011).

2.1.3. Tránsito de personas emigrantes: Una frontera porosa

Ilustración 12. Rutas utilizadas por emigrantes para atravesar Guatemala



Fuente: OIM, 2012

Se entiende por país de tránsito, aquel a través del cual atraviesan personas o grupos de personas migrantes hacia su destino. Así, la ubicación geográfica de Guatemala permite el paso a emigrantes centroamericanos o de aquellos procedentes del sur del continente que se dirigen en su mayoría hacia Estados Unidos. Similar situación adquieren las migraciones transoceánicas de China, Pakistán, India, Irak, que utilizan la ruta de Centroamérica para proseguir su camino a México y finalmente dirigirse hacia Estados Unidos²⁰. De hecho, el Banco Mundial (2011) registra a México–Estados Unidos como el prin-

²⁰ Más o menos desde inicio del XXI se incrementó el flujo de personas emigrantes centroamericanos, sudamericanos y extra continentales que llegan a Guatemala con el objetivo de cruzar México y avanzar hasta Estados Unidos.

cipal corredor migratorio del mundo, ya que contó con 11,6 millones de emigrantes en 2010 y Guatemala se constituye en la puerta de entrada de dicho corredor.

La división territorial entre México y Guatemala constituye una verdadera frontera porosa. Los puntos para internarse se extienden a lo largo de ella y, con excepción de aquellos que han adquirido mayor visibilidad, no siempre son detectables ni fijos (Paz, Cerda y Ledón, 2016).

La existencia de carreteras, líneas de transporte, redes comerciales, hoteles, comedores, servicios, líneas férreas y trenes en funcionamiento, pueblos fronterizos, sistemas de comunicación, casas de migrantes, estaciones de buses, facilitan la consolidación de los corredores migratorios. La ilustración 12 muestra el corredor migratorio conformado principalmente por cuatro pasos fronterizos. En la tabla 9 se mencionan los cruces fronterizos entre Guatemala y el sur de México.

Tabla 9. Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2016.

Frontera	México		Guatemala	
	Estado	Localidad	Departamento	Localidad
654 Km	Chiapas	Ciudad Hidalgo y Pto. Fronterizo Suchiate II	San Marcos	Ciudad Tecún Umán
		Talismán		El Carmen
		Unión Juárez		Toquián Grande
		Mazapa de Madero		Sibinal
		Ciudad Cuauhtémoc	Huehuetenango	La Mesilla
		Carmen Xhán		Gracias a Dios
		Frontera Corozal	Petén	Bethel

Frontera	México		Guatemala		
	Estado	Localidad	Departamento	Localidad	
108 Km	Tabasco	El Ceibo	Petén	El Naranjo	
		El Martillo			
194 Km	Campeche	La Candelaria		Belice	San Andrés
		Calakmul			San José Flores Melchor de Mencos
278 Km	Quintana Roo	Subteniente López	Corozal	Santa Elena	
		La Unión	Orange Walk	Blue Creek	

Fuente: (Paz, Cerda y Ledón, 2016).

El uso de determinada ruta depende de varios factores: del contexto político, de condiciones económicas y de seguridad, por lo que el uso de una u otra ruta, depende de las facilidades de movilización, de la ubicación de retenes migratorios, de la presencia del crimen organizado, pero también de los recursos económicos que se dispongan para cubrir gastos, entre otros factores.

Pese a que en la frontera entre Campeche y Petén no existen puntos de internación oficiales, en esta región se ha intensificado el flujo de migrantes. Tampoco se dispone de datos oficiales sobre este corredor migratorio lo cual no permite comprender la magnitud del número de personas que transitan, las problemáticas que éstas enfrentan y cómo logran pasar; es decir, quiénes los pasan, cuánto les cobran, entre otros. Solamente es posible identificar información de referencia sobre las condiciones de inseguridad, tráfico de personas y drogas por cárteles que prevalecen en esta región (Paz, Cerda y Ledón (2016).

Y es que en Guatemala, hasta antes de octubre de 2005, los emigrantes utilizaban la ruta del sur, cruzaban por el fronterizo pueblo de Tecún

Umán, Tejutla, San Marcos. Una de las principales razones era porque a unos pasos de la línea fronteriza en Ciudad Hidalgo, Chiapas, se encontraba la estación del ferrocarril²¹, principal medio de transporte para migrantes irregulares: pero tras la tormenta Stan a inicios de octubre de 2005, mucha de la infraestructura de las carreteras y puentes quedaron destruidos, entre ellos la estructura de la línea férrea.

Así, el tren de carga desde entonces dejó de salir de Ciudad Hidalgo y los emigrantes se vieron obligados a buscar otras rutas y medios para llegar a su destino principal: Estados Unidos. Otros caminan 280 kilómetros sobre la línea férrea para llegar a la ciudad de Arriaga y así continuar su viaje (OIM, 2012).

Vale la pena acotar que a inicios de la década de 1990, el detonante de los desplazamientos masivos irregulares del sur hacia el norte, era por razones económicas, en un contexto de políticas neoliberales que ocultó el carácter laboral de los desplazamientos bajo la interpretación de la ilegalidad-legalidad del flujo migratorio para construir la mayor asimetría posible entre la mano de obra y sus posibles empleadores (Valdés, 2006). No obstante, la integración económica en la región privilegió ciertos desplazamientos de personas, como la de los trabajadores jornaleros agrícolas bajo programas binacionales por considerarlos convenientes para el proyecto de desarrollo económico en el sur de México.

Mientras que el desplazamiento forzoso y no autorizado de personas (por pobreza, criminalidad, afectados por los daños que dejan los eventos naturales y climáticos, la guerra, la violencia, entre otros) ha sido percibido por ciertos sectores de la sociedad, y buena parte de las autoridades, como una amenaza al orden público, al desarrollo económico, a la seguridad nacional y a la soberanía del Estado, en particular el flujo de personas que, de manera irregular, cruza las fronteras y que ingresa o que permanece irregularmente en un país diferente al que nacieron (Red Jesuita con Migrantes, 2015).

Es así que la principal respuesta gubernamental y sistemática, por casi quince años, (la fecha emblemática es a partir de los atentados

²¹ Construido en 1985.

terroristas del 11 de septiembre de 2001) fue la invención de una lucha contra la migración irregular, por considerárseles criminales, la que se ejecutó a través de medidas policiales, militares, criminalizadoras y expulsoras de las personas indocumentadas, no autorizadas y/o calificadas de clandestinas. Al mismo tiempo se han desplegado acciones nacionales y regionales para luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y todo tipo de crimen organizado, confundiendo la migración irregular con estas realidades criminales²².

Por supuesto que las consecuencias han sido devastadoras en múltiples dimensiones. La más preocupante es la desvalorización de la humanidad de la persona migrante y sus familiares con la consecuente pérdida de sus derechos fundamentales y la autorización de su eliminación legal y/o física (incluida la muerte) (Red Jesuita con Migrantes, 2015). Es decir que la presión de políticas migratorias restrictivas ha unido la migración internacional irregular con la criminalidad transnacional, no solamente en el discurso, sino como efecto obligado de contratación para franquear los cada vez más tecnificados dispositivos para bloquear y restringir la movilidad humana, sea en la frontera o extendiendo la realidad fronteriza al interior de un país.

Prácticamente se utilizan las mismas medidas para “combatir” el crimen organizado y el narcotráfico como para detener y deportar migrantes, a partir de medidas policiales y militares, para bloquear y restringir la movilidad humana ya sea en la frontera o al interior de los países. Los migrantes muchas veces son considerados terroristas y/o narcotraficantes.

Pese al contexto restrictivo, de militarización y de mayores controles en las fronteras, éstas no limitan ni reducen el flujo migratorio ya que los contextos sociales, económicos y políticos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua no mejoran y por el contrario obligan a emigrar y a buscar opciones de vida.

Es por ello que las personas buscan otras rutas para cruzar al lado mexicano. En 2016, la OIM registró los principales puntos de salida de las personas que viajaron hacia Estados Unidos y que están enviando

²² Ver inciso 3 de este documento sobre políticas migratorias recientes.

remesas; en la tabla 10 se anota el porcentaje de personas que salieron desde seis puntos distintos del país.

Tabla 10. Puntos de internación migratoria entre Guatemala y el sur de México - 2017.

Frontera por la que salió	%
	100.0
Aeropuerto Internacional La Aurora, Ciudad de Guatemala	21.3
El Carmen y Tecún Umán, San Marcos	23.9
La Mesilla, Huehuetenango	18.7
Gracias a Dios, Huehuetenango	12.1
El Naranjo, Petén	3.9
Otros puntos porosos	20.1

Fuente: OIM, 2017.

Las rutas migratorias que mayormente utilizan los transmigrantes procedentes de Honduras y El Salvador son por puntos fronterizos entre Chiquimula y Honduras y El Salvador como Agua Caliente, El Florido y Nueva Anguiatú en Chiquimula; luego se dirigen por extravíos que los llevan al Cinchado en Izabal para llegar a Petén. En este departamento existen pasos fronterizos en la comunidad de El Ceibo, municipio de San Andrés y en la comunidad de El Naranjo, municipio de La Libertad, que conectan con el municipio mexicano de Tenosique, del estado de Tabasco, que es el paso del tren mexicano que se dirige hacia el norte. Al abrirse el nuevo paso fronterizo de El Ceibo (2009) aumentó aún más el flujo de inmigrantes: más de 300% en los dos primeros años (2011), contando sólo con los casos registrados por El Ceibo (Xicará, (2015).

En octubre de 2009, fue inaugurada la carretera que conecta a El Ceibo, La Libertad, Petén, Guatemala con Tabasco, México, con el objetivo de integrar el sureste de México con Centroamérica para consolidar los intercambios comerciales, desarrollar actividades

agropecuarias, industriales, y sobre todo, turísticas con Palenque, en Chiapas y Tikal en Guatemala (Segeplán, 2013). Los migrantes suelen llegar desde San Pedro Sula por la frontera de Corinto, pasan Izabal y en Flores, toman microbuses que les dejan en la Técnica o en Bethel, Petén para pasar el río Usumacinta, por Frontera Corozal y llegar a Palenque (Xicará, (2015).

No cabe duda que este contexto no solo representó la contratación de mano de obra, particularmente guatemalteca, también se constituyó en una ruta para los migrantes.

De acuerdo a fuentes primarias y secundarias de información, en el departamento de Petén existen varios puntos por los que se puede cruzar a territorio mexicanos. Uno, es en dirección al puesto fronterizo de El Ceibo, y ocurre de dos maneras: directamente por el puesto fronterizo, en donde se debe registrar el ingreso y a través de los costados del puesto fronterizo, que es por donde ingresan quienes van sin documentos.

Por otro lado, están las rutas del Naranja, que se internan en el Parque Nacional Laguna del Tigre, por el río San Pedro, que usualmente son las más transitadas. Para quienes no van con el objetivo de cruzar la frontera y llegar a Estados Unidos, esta ruta, denominada «corredor Maya», “es una belleza natural, la vegetación ofrece sombra, hay lugares para descansar y ríos limpios en donde flotan hermosos nenúfares... patos y se sumergen los cocodrilos”, así lo valoran periodistas del IPS Correspondents en 2006 y Solano en 2015 y 2017 (2019). No obstante, este último advierte que luego de aproximadamente tres horas de viaje “en moto” y adentrados en la selva, al “pasar el área de los pozos petroleros, el paraíso se convierte en ‘calvario’”. También hace la observación que “(..) el Parque Nacional Laguna del Tigre –PNLT– está tremendamente deforestado y aunque hay muchas sabanas en ese territorio, se ve mucho ganado propiedad de narcotraficantes pero que están en tierras del PNLT” (Solano, 2019).

Y es que para cruzar la frontera, los migrantes se adentran en la selva, básicamente en la Reserva de la Biósfera Maya. “Adelante del pozo Xan, en San Andrés los caminos presentan diferentes condiciones, por

ejemplo, una vez se pasa el desvío a Buenos Aires, se vuelve un camino denso, casi intransitable pero aun así circulan los grandes *pickups*²³ que transportan, en la parte de atrás, a migrantes que van parados y esto es apenas el inicio de una larga travesía” (Solano, 2019).

Por lo general se deben cruzar dos garitas, la primera, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, cerca del río San Pedro, y la segunda es una garita del Ejército que protege las instalaciones de la empresa petrolera Perenco y que se ubica en el camino que conduce al área de los pozos petroleros Xan. “Aparentemente estas garitas prohíben el paso de vehículos desconocidos y vehículos con ganado, pero igual pasan” (Solano, 2019).

Luego de pasar la segunda garita, la de la empresa petrolera, los caminos se encuentran en muy malas condiciones, sin embargo, los *pickups* son vehículos “todo terreno” y no tienen dificultad para entrar por los caminos de la comunidad de Buenos Aires para llevar a los migrantes a la frontera con México, a ciudades fronterizas como Tenosique, Balacán y Emiliano Zapata, en Chiapas. Por supuesto que esta movilización representa gastos para los migrantes, quienes saben que deben pagar la movilización dentro del área protegida y posteriormente, casi de inmediato el paso por el ferry del río San Pedro. Solano (2019), estuvo en 2015 y 2017 y observó que a diario transitan decenas de migrantes, hombres, mujeres, familias, niños; muchos denuncian que en su paso por las garitas pagan hasta Q100 por persona.

En los traslados vía el río San Pedro²⁴, a unos 35 kilómetros de México, “los emigrantes pagan unos cuatro dólares por el viaje a través de las solitarias aguas del San Pedro” (IPS Correspondents y Mendoza, 2006). En ocasiones ocurren accidentes, porque las lanchas que se utilizan son sencillas y sin medidas de seguridad; las lanchas van

²³ El *pickup*, del inglés *pick up*, es un tipo de camioneta empleada generalmente para el transporte de mercancías, y que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta.

²⁴ El paso sobre el río San Pedro en la aldea El Naranjo, La Libertad, es también utilizado para el transporte del crudo de petróleo por la ruta al Pozo Xan; para el traslado de ganado vacuno hacia la RBM y México, y para actividades comerciales de la población de la región (Segeplán, 2013).

sobrecargadas lo que provoca que den vuelta y las personas caigan al agua. Hay casos de personas ahogadas, como el caso de tres personas ahogadas en 2012, dos de origen salvadoreño y el tercero de nacionalidad desconocida (La 72, 2012).

Quienes no tienen dinero hacen este recorrido a pie²⁵. Caminan entre la selva y el lodo, entre los pozos Xan y el cruce a Buenos Aires (Solano, 2019). Estas personas corren grandes riesgos, contrabandistas y narcotraficantes que andan por la zona pueden aprovecharse de estos quienes, con tal de salir, aceptan cualquier cosa, igual, no tienen mucho que perder.

Otra forma para llegar al lado mexicano es a través del río Usumacinta. Si bien es una alternativa, las corrientes del cauce son peligrosas y, desde el punto de vista de IPS Correspondents y Mendoza (2006), es una ruta que emplean principalmente “traficantes de droga, emigrantes y escasos turistas que buscan el sitio arqueológico maya de Piedras Negras” y quienes optan por esta alternativa llegan a los poblados de Bethel²⁶ y a La Técnica en donde hay lanchas esperando para trasladarlos. “La economía aquí se ha transformado: lancheros, coyotes y cambistas se han enriquecido estimulando el desarrollo a través de inversiones en tierras, construcción, negocios y adquisición de nuevos productos y servicios”.

En 2006, periodistas de IPS Correspondents documentaron cómo solo un lanchero puede llevar hasta 40 migrantes en su lancha por un total de 800 dólares “(...) Sigue el río durante cinco horas para evitar los controles en tierra. En La Técnica, el lanchero se relaciona con coyotes que le encargan los viajes. Allí el silencio se impone entre la población, consciente de que el mejor negocio no siempre es el más legal”.

Justamente en la orilla opuesta a La Técnica se encuentra Corozal, el punto fronterizo mexicano. «Por aquí pasan más emigrantes que

²⁵ Posiblemente se quedaron sin dinero a su llegada a Santa Elena, Flores o en el Naranjo o fueron asaltados en el camino.

²⁶ “En Bethel se cuenta que uno de sus vecinos, conocido como «El Colombiano» lanchero ya legendario de emigrantes, expulsó al ejército mexicano del río” (IPS Correspondents, Mendoza, 2006).

turistas», expresa un taxista. Los agentes migratorios tampoco están aquí visibles. Dos integrantes de la Policía de Caminos almuerzan en un pequeño comedor, indiferentes a las lanchas que arriban a la orilla” (IPS Correspondents y Mendoza, 2006).

Xicará (2015) señala que, de acuerdo a cifras locales, 10%, de emigrantes e inmigrantes se concentran y esperan traspasar por las fronteras del Ceibo, Bethel, El Naranjo y otras fronteras del departamento de Petén hacia México, lo que coloca un nodo importante para el trayecto de los migrantes. También algunas de las personas que son deportadas por el gobierno mexicano, tanto del lado de El Ceibo como por El Naranjo se quedan a vivir en Petén. A criterio de Solano (2019) casi no hay o son muy pocos los migrantes que se quedan en El Naranjo. “No es un pueblo de migrantes, más bien, de gente que llegó de oriente en la década de 1970, para quedarse ahí. La mayoría de migrantes sigue su camino con o sin recursos”.

Si bien, el norte del país, contempla una ruta propicia para el tránsito de personas, ello no quita que a lo largo de su travesía permanezcan por tiempos indefinidos, en municipios poblados del norte de Petén o en ciudades de los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, muchas veces con el objetivo de encontrar un trabajo para tener un poco de dinero y poder avanzar.

El incremento de emigrantes por esta ruta impulsó la instalación de la Casa del Migrante “Betania” en Santa Elena, Petén. El Vicariato Apostólico de Petén la inauguró el 13 de julio de 2018, fue financiada por la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados –Acnur– y la Subcomisión de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala, para brindar atención a los migrantes, de descanso y alimento.

Esta casa es parte de una Red de Protección Nacional que provee asistencia y protección, incluyendo acceso a información sobre el asilo, servicios médicos y psicosociales y apoyo legal a personas con necesidad de protección internacional, que transitan por Guatemala y que huyen de la violencia y persecución en países como Honduras y El Salvador. De acuerdo al director de la Pastoral de Movilidad Humana

na, las personas migrantes que llegan hasta el refugio en Petén provienen en su mayoría de Honduras, aunque también de El Salvador y otros países.

Según cifras de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en 2018 asistieron a 25 675 personas por diversas razones, de las cuales el 18% necesitaba protección internacional; no obstante, advierten que estos datos no necesariamente son representativos de la población total en tránsito. La mayoría de las personas atendidas oscilaba entre los 18 y los 30 años y el 90% era hondureño, el resto, salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos. La tabla 11 se anota el número de personas atendidas en 2018 y 2019 por ACNUR o alguno de sus socios²⁷ en Izabal y en Petén.

En la ilustración 13, se trazan los corredores y rutas transmigratorias desde Guatemala al sur de México.

Tabla 11. Personas atendidas por ACNUR o alguno de sus socios en 2018 y 2019.

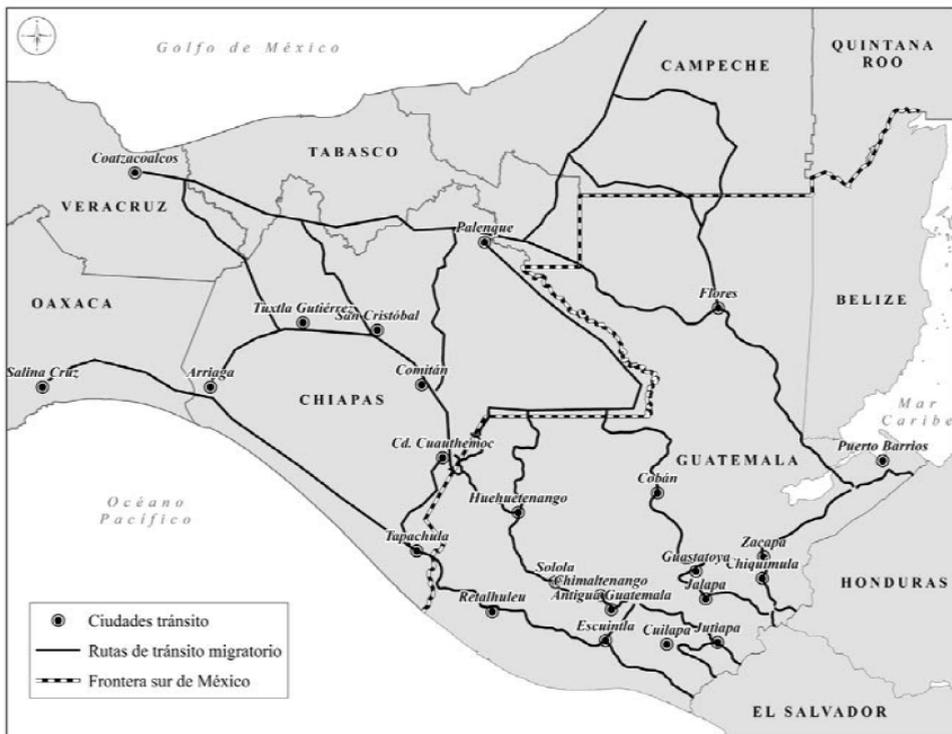
Año	2018	2019
Personas atendidas	25.675	28.671
Porcentaje de personas con necesidad de protección	18%	12%
Número de personas atendidas		
El Ceibo, La Libertad	2 056	2 049
El Naranjo, Las Cruces	250	1 279
La Técnica, Bethel, las Cruces	7 720	8 663

²⁷ En Guatemala, en 2016 se creó la Red Nacional de Protección (RNP) para brindar orientación y asesoría a personas con necesidades de protección internacional y personas retornadas. La RNP es también parte de la Red Regional de Espacios Seguros. Hasta octubre de 2018, la RNP era integrada por siete organizaciones socias del ACNUR: La Pastoral de Movilidad Humana, Los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, El Refugio de la Niñez, la Asociación LAMBDA, la Cruz Roja Guatemalteca, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y Tierra Nueva (ACNUR-Guatemala, 2018).

Año	2018	2019
Santa Elena, Flores	5 114	4 475
Melchor de Mencos	66	45

Fuente: Elaboración propia con datos de ACNUR 2018 y 2019.

Ilustración 13. Corredores y rutas transmigratorias desde Guatemala al sur de México.



Fuente: Paz, Cerda y Ledón (2016).

2. 1.4. Ruta para el tráfico, el contrabando y más

En esta región, como cualquier ciudad o poblado fronterizo se vive del comercio con México y del contrabando. Los habitantes también viven de la pesca, que consumen y también venden (Solano, 2019). La mejora de las carreteras en el Petén y la construcción de la carretera del sur de Chiapas que finaliza en Palenque, facilitó la comercialización, el tráfico y contrabando de diversos productos. También es un área en donde abunda el ganado y en donde narcotraficantes tienen sus negocios. De hecho, es difícil distinguir a ganaderos de narcotraficantes.

En la ruta del El Naranjo, a la orilla del río San Pedro, a unos 35 kilómetros de México es común observar muchos hombres quienes suelen exhibir sus armas colgadas del cinturón. Pueblan el embarcadero cambistas de dinero luciendo joyas de oro, coyotes que llegan con productos para vender de sus viajes al norte y lancheros.

El Naranjo está en el área de influencia de las bandas de narcotraficantes que controlan el norte guatemalteco, donde apenas llega alguna autoridad estatal y abundan las pistas de aterrizaje clandestinas. En las calles no es común la presencia policial a pesar de los 35 agentes que fueron destinados y a un cercano cuartel del ejército.

En julio, 2006, fueron asesinados a tiros tres miembros de la Policía Nacional Civil (IPS Correspondents y Mendoza, 2006).

La comunidad de El Naranjo es pequeña, pero se encuentra de todo; organizaciones no gubernamentales, iglesias como la católica, un centro de salud, tiendas, cantinas y prostíbulos, en donde seguramente hay trata de personas. De acuerdo a Solano (2019) hay pensiones sencillas en donde se hospedan migrantes sin dinero; no obstante, es importante acotar que no es un pueblo de migrantes, estos solo van de paso. Más bien, es un lugar habitado por personas que llegaron durante la década de 1970. Es un área con pocas comunidades, y en tierras del Parque Nacional Laguna del Tigre abunda el ganado, propiedad de narcotraficantes, quienes además de vivir ahí, tienen negocios, como hoteles de lujo. Es difícil distinguir a ganaderos de narcotraficantes.

Con esto, vale la pena decir que el desplazamiento no autorizado a través de las fronteras es un negocio rentable para múltiples actores, en donde sobresalen las redes transnacionales de tráfico de personas que han aumentado su peligrosidad para superar políticas migratorias militarizadas y policiales, generando mayores riesgos para las personas migrantes.

El trasiego de droga, el contrabando y el tráfico de personas se favorecen por la corrupción de las autoridades migratorias y por el poder que tiene el crimen organizado en toda la región, lo que genera redes transnacionales, continentales y extracontinentales de transporte y para superar controles fronterizos, convirtiendo en necesarios sus servicios. Así, el crimen organizado controla las rutas migratorias y los cruces fronterizos irregulares, define el costo y los riesgos de la migración no autorizada; a la vez las crisis políticas de los países de la región siguen aumentando la corrupción y la ausencia de legalidad en el ámbito migratorio.

Esta zona, como se dijo, caracterizada por ser pobre, y estar abandonada por el Estado, mantiene una economía informal en la franja fronteriza, en un área en la que se favorece el tránsito y la contención a lo largo de las rutas migratorias, que provee servicios de transporte, alimentación y hospedaje a las personas que intentan migrar de modo no autorizado.

3. Políticas migratorias “recientes”: que atraen, rechazan y expolían

En la región centroamericana, los desplazamientos forzados evidencian la incapacidad de sus Estados para garantizar los derechos de las personas. De acuerdo a un informe de la Oficina en Washington para América Latina, Centroamérica es un buen ejemplo de una región en donde la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, y su corrupción por actores criminales y políticos, han dejado al Estado sin la capacidad de responder a la violencia y criminalidad o atender los factores estructurales que están detrás de estos flagelos. La migración de miles de guatemaltecos es reflejo de la falta de políticas sociales adecuadas que garanticen los derechos básicos a su población.

Es por ello que la emigración no se detiene; en 2019, fueron deportadas vía aérea desde Estados Unidos, 54,983 personas, destacando un total de 2,934 de menores de edad (IGM, 2019) y 384 de menores no acompañados. Por su parte, durante el mismo año, México había realizado 49,145 eventos de deportación vía terrestre, entre quienes se registraron a 1,384 menores de edad acompañados y 15,005 no acompañados (IGM, 2019). Esta dinámica adquiere una mayor relevancia si se considera que en los últimos cinco años (2015-diciembre 2019), según el IGM, fueron deportadas desde Estados Unidos, 205,716 personas.

El panorama es aún más revelador y desolador en 2020, ya que aún con la crisis sanitaria, producto del Covid-19 y del cierre de fronteras, la migración internacional no se detuvo. De acuerdo al *Mexico Security Initiative at the Robert S. Strauss Center for International Security and Law* y citado por el IDGT (2021), se estima que en el año fiscal 2020, el número de personas que, en plena pandemia, intentó ingresar a Estados Unidos fue de 62,507 personas. El promedio mensual de guatemaltecos detenidos en todo el período fiscal 2020 fue de 3,936, mientras que en el actual período fiscal (2021) ya suma 12,773 (US Customs and Border Protection, 2020). En otras palabras, la tendencia del flujo de migrantes continuará creciendo de manera exponencial en los próximos meses.

Por otro lado, de acuerdo a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en 2019 se contabilizaron 22,720 guatemaltecos reconocidos como refugiados en el mundo, el 95% en los EE. UU., el 3.4% en México y el resto en Belice y otros países. Además, hasta diciembre de 2019 se registraba un total de 119,519 guatemaltecos con solicitudes de asilo pendientes de ser resueltas (ACNUR, 2020). Por tanto, en la actualidad nos enfrentamos a flujos migratorios mixtos en donde convergen personas desplazadas internas, migrantes y refugiadas.

Al respecto, el contexto estadounidense de la última década ha estado marcado por una serie de medidas restrictivas a la migración irregular que incluyen la *securitización* de la agenda migratoria, las acciones de militarización en la frontera y las deportaciones masivas. Ello ha afectado la realidad migratoria guatemalteca en al menos tres

puntos: se ha reducido la circularidad y la postergación del retorno, los procesos de reunificación familiar en Estados Unidos, mayor vulnerabilidad en la ruta migratoria (secuestros, extorsiones, muerte en la ruta migratoria) y se ha creado un círculo vicioso: deuda-deportación-reemigración.

Sin embargo, las medidas restrictivas a la migración irregular en la región no son recientes. Tienen una larga data y se han aplicado a través de distintos planes, programas y fondos asignados por los gobiernos estadounidense y mexicano para la contención del flujo migratorio. Sin entrar en detalle se puede mencionar como ejemplo, cuando México puso en marcha el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que condujo a la creación del Instituto Nacional de Migración de México y con esto se incrementaron las medidas de protección en las fronteras. Los atentados del 11 de septiembre de 2001, llevaron a Estados Unidos a definir una nueva política de “seguridad nacional”, bajo el emblema de luchar en contra del terrorismo, en donde Centroamérica se vio afectada por ser un puente natural de flujos de personas migrantes provenientes del sur del continente americano y de redes del narcotráfico. Este contexto también definió la puesta en marcha del acuerdo «Fronteras inteligentes» así como de la Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (2006) (Roldán, 2016).

Es decir que Estados Unidos delineó una política inmigratoria más restrictiva, con mayores acuerdos de los ya obtenidos con México en 1994 y que se relacionaban con la protección de la frontera norte, ampliados posteriormente hacia la frontera sur; en 2002, el Acuerdo para Fronteras Inteligentes, en la frontera norte; en 2005 le siguieron el proyecto Alianza para la Prosperidad y Seguridad de la Frontera Norte que a su vez implementó el Programa Bilateral México-Estados Unidos, para la persecución de traficantes de migrantes; en 2008 la crisis económica de Estados Unidos y Europa, que entre otros provocó la reorientación de flujos migratorios extra continentales y el incremento del flujo centroamericano a EEUU, coincidió con el cambio de gobierno (2006-2012) y es Felipe Calderón quien retoma los acuerdos establecidos con Estados Unidos en 1994 sobre política migratoria y asume una política de seguridad regional y de lucha contra los cárteles de la droga. De esta cuenta se propuso el Plan Mérida, un tratado de

seguridad internacional, entre EEUU, México y Centroamérica para el combate al narcotráfico y el crimen organizado.

En 2014 producto de la explosión de la crisis humanitaria de niñez migrante atrapada en la frontera México-EEUU, se pone en marcha el Plan Integral de la Frontera Sur de México –PIFS– el cual tenía como principal finalidad atender y controlar el flujo migratorio de centroamericanos que se dirigían hacia Estados Unidos y que como se vio en los párrafos anteriores, incidió en procesos masivos de detenciones y deportaciones desde el territorio mexicano. Es así que para Estados Unidos, el foco de atención ha sido la vinculación del tema migratorio al de seguridad nacional y a problemáticas como el narcotráfico y el crimen organizado, esto ha dado origen a programas como la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (Carsi, por sus siglas en inglés) y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (Roldán, 2017).

Durante la administración de Donald Trump (2017-2021), se endurecieron aún más las políticas migratorias. Desde el inicio de su mandato se aprobaron diversas órdenes ejecutivas que pretendían fortalecer la seguridad fronteriza, así como tener un mayor control a lo interno de Estados Unidos. Además, se congelaron ciertos programas de alivio temporal a los migrantes como el estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) y la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Utilizó la presión política y la amenaza económica a los gobiernos de los países de origen de migrantes, para firmar «acuerdos de cooperación respecto al examen de solicitudes de protección» los cuales establecen que las personas que desean procurar asilo en los EE. UU. lo deben hacer primero en los países por los cuales transitan; han firmado estos acuerdos de cooperación los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras.

En el marco del incremento de las migraciones, desde más o menos 2014 y a partir del flujo emergente denominado caravanas, éxodo o desplazamientos masivos de personas migrantes, a nivel regional (2018-2019), la administración de Donald Trump reaccionó y aprovechó la debilidad y dependencia hacia su país, por parte de los gobiernos del norte centroamericano, para intensificar su política anti

inmigratoria. Presionó a México para contener los flujos de centroamericanos hacia Estados Unidos, lo amenazó con imponer aranceles y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador accedió. Además, la administración Trump en vez de fortalecer el sistema de asilo estadounidense impulsó e impuso una serie de medidas ejecutivas para desalentar las solicitudes de asilo.

Estas políticas migratorias en la región, privilegian las medidas restrictivas. Se enfocan en la militarización en las fronteras, en la implementación del uso policial para detener y perseguir migrantes no autorizados al interior de los países y son altamente selectivas para quienes logran ingresar por los medios formales de migración. En este sentido, la visión dominante de las políticas migratorias mantiene la perspectiva de salvaguardar la seguridad nacional de los países receptores de migrantes, principalmente EE. UU, y se fundamenta en un abierto rechazo a personas pobres, enfermas y en desventaja por considerarlas personas potencialmente criminales. Son políticas *antiinmigrantes*.

En este contexto, evidentemente hay un desbalance en las relaciones de poder. Es notorio que los gobiernos de la región no tienen la capacidad, ni la voluntad de asignar más recursos para brindar atención a migrantes, ni para reconocer el derecho al asilo, esto por consideraciones de altos costos, carga social para la sociedad receptora y discursos de rechazo a extranjeros y pobres.

Los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador²⁸ han cedido a la presión política y a la amenaza económica de la administración del

²⁸ En el caso de El Salvador, el actual presidente Nayib Bukele, quien, desde antes de tomar posesión, prometió lealtad a Estados Unidos y ahora que es presidente se ha mostrado complaciente con Trump: también firmó el Acuerdo de Asilo el 20 de septiembre. En el caso de Honduras, la legitimidad del presidente Juan Orlando Hernández prácticamente la sostiene Estados Unidos. Su reelección, inconstitucional, en 2018 fue aprobada por los tres órganos del Estado que el mismo Hernández controlaba. El proceso estuvo lleno de opacidad, al punto que la Organización de Estados Americanos (OEA) pidió que se repitiera el proceso de elecciones. Sin embargo, Estados Unidos avaló el resultado. Pese a las protestas en su contra, y a que el hermano de Juan Orlando Hernández está en juicio por narcotráfico en Nueva York, y que en este juicio ya ha involucrado al mandatario, él continúa en la presidencia.

gobierno actual de Estados Unidos. Se firmaron «acuerdos de cooperación respecto al examen de solicitudes de protección» los cuales establecen que las personas que desean procurar asilo en Estados Unidos deben hacerlo primero en los países por los cuales transitan.

En el caso de Guatemala, el presidente Jimmy Morales, además de acceder y firmar estos acuerdos, demostró su falta de pericia diplomática, porque no hubo un mínimo de negociación, por el contrario, Morales buscó congraciarse con Donald Trump a cambio de impunidad y de una serie de favores políticos. Bastante conocido es que Jimmy Morales, tras ser investigados él y su familia, por la Comisión contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– se volcó en contra de ésta y terminó el mandato legal de dicha Comisión. Estados Unidos valoró más la amistad con Morales que apoyar a la CICIG.

Así, progresivamente, México y Guatemala se están convirtiendo en terceros países seguros de facto por la presión de EE.UU, sin que existan las condiciones para que brinden protección a solicitantes de asilo y protección internacional. Las acciones de detención y deportación de los migrantes no autorizados se han convertido sistemáticamente en la estrategia preponderante para luchar con la migración irregular, sin revisar otras posibilidades.

El derecho al asilo está siendo desmantelado bajo los principios de selectividad y la sospecha de falsedad por los países más desarrollados, a la vez que negocian e imponen a países con un menor desarrollo la tarea del procesamiento y el acceso del derecho al asilo.

Se observa que el derecho a migrar, cada vez más, se encuentra supeditado a estrictos requisitos administrativos, guiados por los intereses nacionales de cada país y se restringen las vías de acceso a las regularizaciones, la reunificación familiar y los canales laborales de migración.

A la fecha estos acuerdos han dado como resultado que miles de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos se encuentren en un limbo, algunos en el norte, en Tijuana y otros en el sur, en Tapachula: llenos de incertidumbre, desesperación, cansancio porque para algunos es

incierto el desenlace de lo que nació con ilusión, alegría y anhelo. Esto para algunos, porque para otros el desenlace fue la deportación, el regreso “voluntario” y para unos pocos llegar a Estados Unidos. Lamentablemente no existen cifras al respecto.

Además de estos acuerdos, Guatemala y El Salvador también firmaron convenios de Seguridad Fronteriza; convenios para intercambiar información biométrica y acuerdos para programas de trabajadores temporales en actividades agrícolas y no agrícolas, éstos solo con Guatemala y El Salvador.

Este último, podría favorecer a la población del norte de Petén, pero será un proceso que debe construirse, porque a la fecha, las condiciones laborales que ofrecen los contratistas a los guatemaltecos, están marcadas de múltiples violaciones de derechos laborales y bajos pagos, por ello para estos la opción es mirar más al norte, a Estados Unidos.

El convenio de Seguridad Fronteriza también podría contribuir a detectar y dismantelar la corrupción de las autoridades migratorias y el poder del crimen organizado en el departamento de Petén y en toda la ruta por donde se trasiega droga. Estos acuerdos deberían servir para fortalecer los controles fronterizos y detectar el tráfico de droga, no el de personas migrantes.

Con el cambio de gobierno en Estados Unidos está por verse si, más allá del discurso y de una narrativa humana y de respeto a la población migrante que abre rendijas de esperanza, se concretan en hechos los ofrecimientos hechos durante su campaña y llegada a la presidencia; como el del 25 de marzo de 2021 cuando dijo que “la separación de niños migrantes de sus madres, que consideró contrarias al derecho internacional y la dignidad humana”, o que “el aumento de menores en la frontera durante su gobierno fue de 28%, contra 31% en 2019 antes de la pandemia”. Sobre esto último, según cifras oficiales indican que la cantidad de menores sin padres encontrados en la frontera en febrero aumentó cerca de 60% en febrero respecto al mes anterior. Sin embargo, los datos sugieren que el aumento del flujo de migrantes en general (sin distinguir por edad) es similar al de comienzos de

2019, en los porcentajes manejados por Biden. También indicó que más del 70% de los menores que cruzan la frontera tienen entre 16 y 17 años de edad. Esto debería preocupar y los gobiernos de los países del norte centroamericano porque están dejando escapar lo más valioso que tienen, su gente, la juventud.

México se ha negado a recibir a todas las familias que regresan de Estados Unidos tema que, según declaraciones durante la primera conferencia del Presidente Biden, está discutiendo con su par Andrés Manuel López Obrador, “creo que vamos a ver ese cambio: Todos deberían volver”. Las autoridades mexicanas han atribuido las negativas a recibir familias migrantes a la falta de espacios para albergarlas o impedimentos legales para detener a menores migrantes. Al respecto, Biden envió una delegación a México para tratar la situación fronteriza y pidió a su Vicepresidenta, Kamala Harris, encabezar la respuesta de su gobierno al fenómeno (BBC, 2021).

De manera que Harris tendrá en sus manos la gestión de la migración en la frontera entre Estados Unidos y México. Uno de los retos de Harris será encaminar de forma efectiva la ayuda económica para Guatemala, Honduras y El Salvador de donde proviene la mayoría de los migrantes. Biden propuso un plan de inversión de hasta US\$4.000 millones en cuatro años para mejorar las condiciones de vida de los centroamericanos y frenar su migración, condicionado a la lucha contra la corrupción y las reformas en los sistemas de seguridad y judiciales en los países beneficiados.

Si bien, el plan contempla puntos interesantes, como fortalecer la institucionalidad en estos tres países, es necesario ir más allá porque la migración es multicausal, como la pobreza, la violencia o la falta de oportunidades económicas; los US\$4.000 millones no van a cambiar la realidad de Centroamericana. El régimen de gobierno en Honduras es muy cuestionado, el de Bukele en El Salvador está demostrando un autoritarismo creciente, mientras que Guatemala está marcada por el crimen organizado y la falta de control del territorio. Además, solo en 2020 en Guatemala, se recibieron más de US\$11.000 millones como remesas directas de migrantes en el extranjero a sus familias que se quedan en el país.

El Plan de Biden puede generar impactos positivos, pero el problema no va a desaparecer. Los gobiernos deberían mostrar mayor interés en su población, tejer mejores relaciones entre los países que conforman el norte centroamericano, México y Estados Unidos, que atiendan integralmente lo inmediato y estrategias sostenibles de mediano y largo plazo deberían ir más allá de la ayuda que según el presidente mexicano, López Obrador, está ofreciendo en El Salvador, Honduras y Guatemala a través de la siembra de árboles y del proyecto Tren Maya en el sureste mexicano. En conferencia de prensa del 21 de abril de 2021 dijo que “hay mucha obra y se está demandando también mucha fuerza de trabajo, y ahí hay posibilidad de ayudar a migrantes”; sin embargo, como ha ocurrido con otros proyectos de gran envergadura, muy seguramente, ni los empleos serán suficientes ni tampoco detendrá la migración, será un alivio temporal para unos.

El Tren Maya, es una de las obras prioritarias del presidente Andrés Manuel López Obrador. Consiste en la construcción y operación de una obra de infraestructura ferroviaria con una longitud aproximada de 631.25 Km. Atravesará los municipios de Palenque y La Libertad en el estado de Chiapas; Emiliano Zapata, Tenosique y Balancán en el estado de Tabasco; Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán, y Calkiní en el estado de Campeche; y Halachó, Maxcanú, Kopomá, Chocholá, Umán, Mérida, Kanasín, Tixpéhual, Tixkokob, Cacalchén, Bokobá e Izamal en el estado de Yucatán. Está diseñado para transportar personas (turistas y pasajeros locales) y cargamento (energéticos, comestibles, materiales de construcción y otros).

Es inevitable pensar que en este tramo se endurecerán aún más los controles migratorios, ya que como se mencionó en los apartados anteriores, es una ruta por la que transitan miles de personas migrantes en condición irregular. También preguntarse qué ocurrirá con la población que habita a lo largo del tramo ferroviario, ¿se verá forzada a desplazarse?, ¿la reubicarán? En notas de prensa ya se habla que serán 3286 hogares los que se tendrán que desplazar porque se ubican sobre el derecho de vía actual de la línea y del trazo propuesto para la construcción y operación de la vía ferroviaria. Según el Fondo Nacio-

nal de Fomento al Turismo (Fonatur), los hogares están en Campeche, Cancún, Candelaria, China, Escárcega, Mérida, Palenque, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Tenosique, Calkiní y Benito Juárez, en 2294 predios y la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señala que el desplazamiento es necesario porque conlleva un riesgo para las familias y para la operación del Tren Maya, que será de alta velocidad. Fonatur indica que serán construidas viviendas de interés social y de tipo medio (El Universal, 2021).

Sobre esto último diversos sectores académicos, ambientalistas, activistas, entre otros, se han pronunciado y han dejado ver que desde el punto de vista económico, ecológico, cultural y social, el Tren Maya no es un proyecto sostenible, dañará sitios arqueológicos y lejos de beneficiar a la población que habita el sureste mexicano dañará sus ecosistemas, obligará a los pobladores abandonar su territorio, como en otras ocasiones y tal como lo vivieron y viven sus vecinos peteneros.

En la primera fase de construcción, el tren pasará por trece comunidades rurales y para ello serán derribados miles de árboles de la selva maya, entre los cuáles se encuentran cinco especies en alguna categoría de riesgo según lo indica la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto presentada por el Fonatur, dependencia encargada de la obra, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Según la MIA se reconoce que se verían impactadas, las poblaciones de la zona quienes aprovechan “(...) especies de flora silvestre, que obtienen principalmente mediante la recolección. Uno de los principales usos para estas especies es como leña, alimento, medicina” (Animal Político, 2020).

Son varios los cuestionamientos a este proyecto que se pueden resumir en que²⁹:

- El proyecto conlleva un amplio y complejo ordenamiento territorial en la región; implica desplazamientos, la re-localización de los

²⁹ Para ampliar información se recomienda consultar las publicaciones sobre el tema en: de la Revista Metabólica, del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica IIEC-UNAM, México, informes del INAH, entre otros.

asentamientos en torno a las necesidades de los nuevos centros urbanos.

- No es social ni ecológicamente sustentable. Contempla explotación de las reservas de agua, expansión de las zonas turísticas. Generará fuerte presión sobre las riquezas naturales y culturales de la península yucateca que forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano que pertenece a la denominada Amazonia mesoamericana y cuya contribución al clima del hemisferio norte es fundamental. Se pone en riesgo el hábitat de una zona megadiversa: tan solo la ruta del tren atravesará por quince **áreas naturales protegidas** destacando la Reserva de la Biosfera de Calakmul (Campeche), reconocida como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO y segunda reserva más grande del continente americano, sólo después de la Amazonia brasileña.
- *Expolia*, se inscribe en la extracción: es un proyecto basado en la lógica de la hegemonía, que excluye; no consultó, no integra ni incluye dentro de la toma de decisiones a la población de la región sur-sureste. Advierte la ruptura de lazos sociales, identidades culturales y prácticas económicas y el aumento exponencial de la violencia directa y estructural junto con un incremento en la concentración de riqueza y desigualdad social.

Este proyecto llamado Tren Maya es un ejemplo más de desterritorialización y explotación en una región rica y diversa desde el punto de vista natural y cultural. Como se explicó en los primeros apartados de este artículo, durante decenios, en Campeche, Tabasco, Yucatán y Chiapas se configuró una estructura productiva basada en la extracción de petróleo, maderas preciosas, café y fibras naturales. Más recientemente, la superficie agrícola de la península yucateca destinó enormes extensiones de tierra para la producción de palma aceitera, soya y carne de cerdo, actividades que requieren gran cantidad de agua. Hoy nuevamente esta zona del sur está en tensión, entre el discurso que generará desarrollo “incluyente”, pero excluyendo de la toma de decisiones a quienes las viven, trabajan y han construido su historia a través de sus antepasados que vivieron y cuidaron los eco-

sistemas y por el contrario en el contexto global, en que se habla tanto de los efectos del cambio climático; este proyecto del Tren Maya casi plantea como objetivo alterar y destruir un área de vital importancia como regulador del clima.

Conclusiones

La configuración de la frontera en el sur mexicano y el norte guatemalteco ha estado marcada por autoritarismo, disputas territoriales que han provocado despojos, desplazamientos forzados y contribuido a romper tejidos vitales. La destrucción de vínculos territoriales resquebraja las múltiples relaciones entre comunidades que comparten aspectos culturales, ambientales, políticos y socioeconómicos.

El abandono del Estado alrededor de la frontera del sur mexicano y del norte guatemalteco se visualiza en la falta de los derechos básicos, en la escasa, precaria, sino nula, cobertura de servicios básicos y presencia institucional. Ha permitido que operen impunemente actores vinculados a actividades criminales e ilícitas que incluso se aprovechan de personas, locales o migrantes, para lograr sus fines. De ahí que en estos espacios fronterizos, la intervención de los diferentes gobiernos, por lo general, se ha concentrado en los temas de seguridad y se han visto obligados a atender las demandas de Estados Unidos, de contener el narcotráfico a través del incremento de la seguridad militar y de control, así la frontera de Estados Unidos se ha expandido hasta el sur mexicano, no para hacerle frente al narcotráfico, sino para contener la migración.

Por otro lado, las políticas estatales conducidas en esta amplia zona megadiversa, del pasado y del presente, revelan los dobles discursos de los gobiernos; por un lado han manifestado preocupación por la conservación de la diversidad biológica, por el patrimonio cultural y más recientemente por los efectos del cambio climático. Sin embargo, en los hechos demuestran lo contrario, destruyen enormes extensiones de selva para llevar a cabo proyectos que promueven el aumento de la violencia directa y estructural, que profundizan asimetrías económicas, así como la exclusión.

Se trata de políticas enmarcadas dentro de un modelo económico, por un lado, globalizado y por otro, excluyente que favorece el extractivismo y con ello el sometimiento y la fracturación cultural de comunidades que han estado asentadas en dichas áreas. El impulso de modelos sigue la lógica hegemónica; se conciben al margen de las poblaciones y no solo las despoja su organización social sino también fuerza la desterritorialización. Sin embargo, y lamentablemente, los desplazamientos de familias provocados por la expansión de la frontera extractiva han sido sistemáticamente ignorados. Esta zona fronteriza, entre el sur de México y el norte de Guatemala, enfrenta enormes desafíos y urge repensar nuevas formas de organización socioterritorial que atienda las múltiples amenazas (a la vida, al ambiente, al agua, la naturaleza, la cultura, a las relaciones sociales) que antepone los intereses de unos pocos, formas que hagan contrapeso a esa racionalidad hegemónica y tendencia por deshumanizar y corporativizar.

Así, en palabras de Bauman (2017), “(...) los principales ganadores son los financieros extraterritoriales, los fondos de inversión y los corredores de futuros a comisión que operan en todos los grados de legalidad y los principales perdedores son la igualdad social y económica y los principios de justicia intra e interestatal. A las iniciativas por unir fuerzas y atender intereses comunes se le quita la mayor parte de su atractivo y así es como están muriendo todos los estímulos encaminados a emprender el diálogo recíproco orientado al reconocimiento recíproco, el respeto y la comprensión genuina. En vez de emprender un proyecto sincero, consistente y a largo plazo que intente desarraigar los miedos existenciales resultantes”.

Por el contrario, los gobiernos deberían valorar e implementar proyectos serios y responsables como los que propone la academia y centros de investigación, que toman como modelo de gestión territorial sustentable la cuenca, como unidad de trabajo, que contribuyen a la adaptación al cambio climático, contemplan mecanismos de coordinación, monitoreo y seguimiento y que además incluyan y se articulen con la población que vive a lo largo de toda la cuenca, a los distintos actores y contemple elementos de política pública.

Referencias bibliográficas

- Acnur-Guatemala (2018). *Acnur en Guatemala*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c76bab34.pdf>
- Anderson, J y O'Dowd, L. 1999. "Borders, Border Regions and Territoriality: Contradictory Meanings, Changing Significance". *Regional Studies. Journal of the Regional Studies Association*, 33: 593-604, 1999.
- Animal Politico (2020). "Por obra del Tren Maya, Fonatur planea derribar miles de árboles". En. *Animal Político*. Consultado el 2 de junio de 2020. <https://www.animalpolitico.com/2020/06/derribar-miles-arboles-tren-maya/>
- Banco Mundial. *Datos sobre migración y remesas* (2011). Banco Mundial. Washington.
- Bauman, Z. (2017). "La última invitación de Bauman a encontrarse con el «otro»". En: *Ethic Magazine*. Mayo 8 de 2017.
- Carabias, J., De la Maza, J. y Cadena, R. (coords) (2015). *Conservación y desarrollo sustentable en la Selva Lacandona, 25 años de actividades y experiencias*. *Natura y Ecosistemas Mexicanos*, A.C. México.
- CEJIL, *Masacre de Las Dos Erres*. <https://www.cejil.org/es/masacre-dos-erres>
- Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad (CCGS) (2015). *Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de Influencia: bases para la adaptación al cambio climático desde la ciencia y la gestión del territorio*. Presentación power point.
- COMAR, s/f. *El refugio guatemalteco*. http://www.comar.gob.mx/en/COMAR/El_refugio_guatemalteco
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Capítulo III. La Ruptura del Tejido Social*. Disponible: <https://web.archive.org/web/20130506054415/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/rupt.html>.
- CEH (1999). *Guatemala, memoria del silencio: informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. Guatemala.

- CIDH (2017). Medida cautelar No. 412-17. Pobladores desalojados y desplazados de la Comunidad Laguna Larga respecto de Guatemala. 8 de septiembre de 2017.
- CIDH (2015). Masacre de la aldea Los Josefinos. Guatemala. Informe No. 17/15 Petición 1139-04. Informe de admisibilidad. OEA/Ser.L/V/II.154. Doc. 11.
- CIDH (1993). Cuarto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.83, doc. 16 rev. 1, en cap. VII
- CIDH (2018). Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Informe de seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala. Informe anual 2018.
- CONACYT, CONABIO, CENTROGEO (2010). *Desarrollo de redes para la gestión territorial del Corredor Biológico Mesoamericano-México, La región Usumacinta en México*. México: FORDECYT, Centro de investigación en Geografía y Geomática.
- CONAGUA (2014). *Programa de medidas preventivas y de mitigación de la sequía en el Consejo de Cuenca de los ríos Grijalva y Usumacinta*. México.
- CONAPO, Fundación BBVA y BBVA Research (2019). *Anuario de Migración y Remesas*. México
- COPREDEH (2017). *Informe sobre situación de los desalojos judiciales, se hace referencia a los datos del Sistema de Alerta Temprana, DAMC/COPREDEH*.
- De la Maza, J. y Carabias, J. (2011). *Usumacinta. Bases para una política de sustentabilidad ambiental*. México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C.
- De Vos, J. (1996). *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dürr, J, Markus, Zander, M. y Rosales, S. (2010). *Cadenas productivas, dinámicas agrarias y cuentas territoriales de base agropecuaria: el Sur de Petén*. Guatemala: IDEAR, CONGCOOP.
- ECAP (2018). *Diagnóstico sobre la problemática del desplazamiento interno e identificación de las instituciones involucradas en la garantía de sus derechos humanos*. Presentación power point.

- Fundación Fe y Alegría e Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales, Universidad Rafael Landívar. 2017. *Mapeo sobre migración y realidad socio-ambiental en centros educativos de Fe y Alegría en Guatemala*.
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. México: Siglo XXI.
- Hernández Bonilla, S. (coord.) (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Kamar.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (2021). Maldonado, E., Hernández, S. (Coord.). *Entre sobrevivir y perderlo todo. Un aporte al conocimiento y al debate sobre la relación entre pandemia y el desplazamiento forzado interno*. Guatemala: Editorial Catafixia y Cara Parens. Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Guatemalteco de Migración (2019). Instituto Guatemalteco de Migración. <http://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/guatemaltecos-deportados-v%C3%ADa-a%C3%A9rea-de-usa-al-08-noviembre-2019.pdf>
- IPS Correspondents y Mendoza, A. (2006). *Guatemala: La ruta maya del emigrante*. Inter press service, Agencia de noticias. <http://www.ipsnoticias.net/2006/08/guatemala-la-ruta-maya-del-emigrante/>
- Kauffer, E. (2002). Leadership and Social Organization: The Integration of the Guatemalan Refugees in Campeche, Mexico. *Journal of Refugee Studies*. Oxford, Reino Unido: Universidad de Oxford, Refugee Studies Centre, vol. 15, núm. 4, pp. 359-387.
- La 72 (2012). Tragedia migrante en el Río San Pedro: Tres personas ahogadas. Recuperado de: <http://pozol.org/?p=5389>
- López Obrador, M. (21 de abril, 2021) Conferencia de Prensa. <https://lopezobrador.org.mx/2021/04/21/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-513/>
- MENAMIG. (2007). *Derechos de Cristal: análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala*. MENAMIG.

- OACNUDH (2013). *Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's*. Guatemala: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guatemala.
- OIM (2017). *Iniciativa en la Gestión de la Información Migratoria en el Triángulo Norte (NTMI)* <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/gt/2017/12/dic2017GTtas.pdf>
- OIM (2017). *Encuesta sobre migración internacional de las personas guatemaltecas y remesas 2016*. Guatemala: OIM.
- OIM/ UNICEF (2011). *Encuesta sobre Remesas 2010: Protección de la Niñez y Adolescencia*.
- Paz, M. Á., Cerda A. y Ledón A. (2016). *Mirar las fronteras desde el sur. Salud y migración en la frontera México-Centroamérica*. Mesa de Coordinación Transfronteriza, Migraciones y Género, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. Guatemala-México.
- Procurador de los Derechos Humanos. 2012. *Informe Anual Circunstanciado Tomo I Situación de los Derechos Humanos en Guatemala*. Guatemala.
- Ravenstein, E. G., (1985), *The Laws of Migration*. London: *Journal of the Royal Statistical Society* - vol. 48, June, 1885, pp. 167 - 227.
- Red Jesuita con Migrantes (2015). *Los nuevos escenarios de la migración internacional en la región Centroamérica-Norteamérica*.
- Reynolds, L. (2012). *Dos Erres: vivir para ser testigos del horror*. Plaza Pública, Universidad Rafael Landívar. <https://www.plazapublica.com.gt/content/dos-erres-el-largo-camino-la-justicia-i>
- Rodas, I. (2006). «Las rutas del norte, la migración por el Usumacinta, Guatemala», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 2001.
- Rodas, I. (2014). «Las colonizaciones y la frontera nacional en la selva petenera, Guatemala». En: *Más que una línea: historia y dinámicas en la frontera Guatemala-México*. Cuadernos No. 7, FabricaMig, CEMCA.

- Rivera, C. (2014). «Religiosidades en las fronteras de Guatemala-México». En: *Más que una línea: historia y dinámicas en la frontera Guatemala-México*. Cuadernos No. 7, FabricaMig, CEMCA.
- Rodríguez, E. (2016). “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses” en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad. En: *Migraciones Internacionales*. Vol. 8. No.3 Tijuana.
- Rodríguez, Y. (2014). *El bajo Usumacinta*. México: Secretaría de Educación.
- Roldan, U. (2017). “La Frontera estratégica extendida, México-Centroamérica. Sus impactos: seguridad nacional versus derechos humanos de la población”. En: Ares, A. y Eguren, J. (eds). *Los Movimientos Migratorios en las fronteras iberoamericanas*. Madrid: Observatorio Iberoamericano, Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo –Obimid–.
- Ruiz, V. (2013). *Ser mexicano en Chiapas. Identidad y ciudadanización entre los refugiados guatemaltecos en La Trinitaria México*. México D.F.: INAH.
- Santistevan, J. (1992). “La experiencia de ACNUR con los refugiados guatemaltecos en el sureste de México”, en Freyermuth, G. y Hernández, R (coords.). *Una década de refugio en México*. CIESAS /Instituto Chiapaneco de Cultura/ Academia Mexicana de Derechos Humanos, pp. 23-36.
- Schwartz, N. B. (1992). *Forest Society. A Social History of Petén, Guatemala*. 2ed. EE. UU.: University of Pennsylvania Press.
- Schwartz, N. B. (1999). *El avance de la frontera organizacional: Notas para una nueva “Historia Social del Petén” (1960-1998)*, I Encuentro de investigadores del Petén, Guatemala.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán. (2013). *Diagnóstico Territorial de Petén*.
- Servir (2015). *Cambios de la superficie del Lago Petén Itzá* <https://www.servir.net/servir-en-accion/analisis-ambientales/595-dinamica-de-la-superficie-del-lago-peten-itza.html>
- Solano, L. (201). Conversación personal.
- Spielberg, S. y Marshall, F. (2017). *Finding Oscar*. Recuperado de: <http://findingoscar.com/>

Torras, R. (2019). «Las fronteras en la historia: la construcción del límite entre Petén y Campeche». En: *Espacios Políticos* No. 18.(5-18). Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Valdez, M. (2006). *Desencuentro y encuentro de fronteras: el Petén guatemalteco y el sureste mexicano 1895-1949*, Tuxtla Gutiérrez-México. México: Universidad Intercultural de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Vautravers, G. (2009). “Las recientes transformaciones de la migración en Tabasco”, En: *Migraciones Internacionales*. Vol. 5. No. 16. 65- 91.

Vela, M. (2014). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México: El Colegio de México, 2014. 454 p.